



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - N° 110

Bogotá, D. C., viernes 6 de abril de 2001

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 137 de la sesión ordinaria del día viernes 16 de marzo de 2001	2
Listado asistencia de honorables Representantes	2
Transcripción de excusas	3
Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez	6
Orden del Día.....	6
Aplazamiento de los Proyectos de ley números 227/00, 308/00 y 124/00 Cámara	7
Aprobación del Orden del Día	7
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	7
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	7
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	7
Intervención del honorable Representante Charles William Shullz Navarro	9
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	9
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	9
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	10
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	10
Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Asthon Giraldo	10
Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona	10
Intervención del honorable Representante Gustavo López Cortés	10
Intervención del honorable Representante Gustavo López Urrego	10
Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff	11
Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa	11
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	11
Informe Objeciones presidenciales Proyecto de ley 034 de 1999 Cámara	12
Intervención del honorable Representante Mario Alvarez Celis	12
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano	12
Proposiciones, constancias	13
Cierre	16

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 2000 – 2001

Período del 16 de marzo de 2000 – 20 de junio de 2001

Número 137 de la Sesión Ordinaria del día viernes 16 de marzo de 2001

Presidencia de los honorables Representantes: *Basilio Villamizar Trujillo, Benjamín Higueta Rivera, Alvaro Ashton Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 16 días del mes de marzo de 2001, siendo las 11:20 a.m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indica con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En mi condición de Presidente de la Cámara, me permito presentarles un saludo en nombre de esta institución al señor Embajador de Paraguay, al señor Fiscal General de ese importante país y a su señora esposa, le pido el favor al señor doctor Benjamín Higueta, Primer Vicepresidente, que presida la sesión mientras acompaño al señor ex presidente Turbay y a sus familiares, e igualmente atiendo la visita del señor Embajador de Paraguay y del señor Fiscal de ese importante país, y el señor Embajador de Rumania quien también nos honra con presencia.

De esta manera declaramos formalmente instalado el Congreso en este inicio de sesiones ordinarias. Muchas gracias.

Señor Secretario procede a verificar el quórum llamando a lista.

El Secretario General Procede:

La Secretaría ordena abrir el registro electrónico y hacer las anotaciones de carácter manual.

Asistentes

16-03-01 11:53
 Alvarez C. Mario
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Araújo Castro Alvaro
 Cañón J. Francisco E.
 Ashton Giraldo Alvaro
 Beltrán Cuéllar Orlando
 Benítez Maldonado Eduardo
 Bermúdez S. José
 Berrío Torres Manuel
 Cala López Helí
 Calderón G. Lázaro
 Marmolejo Leonor M.
 Carvajal M. José Arlén
 Carvalho Q. Hernando
 Vanegas Osorio Albeiro
 Giraldo P. Hildebrando
 Barros Mattos Carlos
 García Valencia Jesús
 Gaviria Z. Guillermo
 García Sánchez César
 Castaño Ochoa Luis J.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Haddad Mejía Nidya
 López Nieto Pedro V.
 Villadiego V. Sandra
 Carrillo Ancizar
 Mesa Arango Ernesto
 Montilla E. Emith

Moreno Rojas Nelly
 Navarro Wolff Jorge
 Navas Talero Carlos
 Ortégón Amaya Samuel
 Pacheco C. Tarquino
 Pérez Alvarado Jorge
 Quintero V. Rubén D.
 Ramos Arjona Gustavo
 Ramos M. Carlos A.
 Bello Mendoza Antonio
 Restrepo Ospina Julio
 Soler Maximiliano
 Martínez A. Francisco
 Sarmiento B. Octavio
 Sicachá G. William
 Ortiz Peña José M.
 Santos Gálvis Miguel
 Tapias Delgado Mauro
 Torres M. Edgar E.
 Uribe Benz María T.
 Varón Rodas Alberto
 Vélez Gálvez María C.
 Vélez Mesa William
 Beltrán Ospitia Jaime
 Donado B. Francklin
 Vives Pérez Joaquín
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Cañas Jiménez Gerardo
 Arboleda José Ignacio
 Quiceno Vélez Gloria
 Caro de P. Margarita
 Ibarra Obando Luis J.
 Zapata L. Guillermo
 Higueta Rivera Benjamín
 Zapata V. Francisco
 López Cortés Gustavo
 Mantilla Serrano Jorge
 Cárdenas Néstor Jaime
 Pérez Pineda Oscar D.
 Rojas Girado José
 Rincón Pérez Mario
 Rueda Maldonado Raúl
 Carrillo R. Jeremías
 Salazar Cruz José D.
 Salazar R. José A.
 Sánchez Franco Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Amaya Alvarez Armando
 Avendaño L. Pompilio
 Salas Moisés Luis E.
 Roncallo de B. Virginia
 Navarro Wolff Antonio

Petro Urrego Gustavo
 Paz Ospina Marino
 Melo Maya Elsy Janeth
 Navarro Wolff Antonio José
 Garcés Palacio Joaquín
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Imbett Bermúdez José María
 Pinillos Clara
 Gutiérrez Garavito Agustín
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Arango Correa Elver
 Silva Meche Jorge Julián
 García Rodríguez Franklin Segundo
 Emiliani Vergara Dagoberto
 González Brito José Manuel
 Almario Rojas Luis Fernando
 Velasco Chávez Luis Fernando
 Gutiérrez Poveda Julio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a proceder a darle posesión, al honorable Representante Ancizar Carrillo, segundo renglón en la lista del doctor Emilio Martínez Rosales, que fue notificado oficialmente sobre la pérdida de investidura.

Honorable Representante Ancizar Carrillo:

Invocando la protección de Dios ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Doctor Ancizar Carrillo responde:

Sí, juro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si así lo hicieres que Dios y la patria os lo premien y si no que El y ella os lo demanden.

El señor Ministro del Interior, quiere dirigirse a la Plenaria de la Cámara, para brindarles un saludo, le ruego al doctor Armando Estrada Villa, nuevo Ministro del Interior aproximarse para que haga uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Señor Vicepresidente de la Cámara doctor Benjamín Higueta, señor Segundo Vicepresidente doctor Alvaro Ashton Giraldo, señoras Representantes, señores Representantes quiero presentar a todos y cada uno de los Representantes mi amistoso y comedido saludo ahora que empiezo a cumplir funciones como Ministro del Interior, quiero decirles a todos ustedes que tendrán en mi despacho las puertas abiertas y que en todo momento encontrarán diligencia para atender sus inquietudes, sus preocupaciones, sus reclamos, sé que siempre están orientados a la mejor salud de la patria.

Me hice en esta Corporación, aquí estuve durante muchos años, muchos de los que ocupan curules fueron mis amigos, me honraron con su amistad y con ellos hice equipo para cumplir las tareas que aquí se cumplen siempre en bien de la patria.

Quiero ofrecer también a los señores Representantes y a las señoras Representantes nuestra colaboración para el mejor cumplimiento de sus tareas, aquí estará en todo momento el Gobierno por mi conducto atendiendo a las citaciones, respondiendo a los debates que la Cámara de

Representantes tiene que formular para el mejor cumplimiento del control político, que es una función trascendental e importante.

También estaremos acá trayendo los proyectos de ley y las iniciativas que el Gobierno considere necesarias y reclamando de ustedes frente a ellas, el estudio, el análisis para ver si las encuentran convenientes y sean aprobadas para tratar de resolver los múltiples problemas que vive el país. Tengo que anunciarles también que vamos a tratar con el mayor respeto tanto al Senado como a la Cámara, que no vamos a interferir ninguno de los actos de la Corporación para escoger sus directivas, para designar sus dignatarios, sea de la Cámara en pleno o de sus diferentes Comisiones.

Vamos a trabajar, entiendo la independencia que ustedes tienen, respetándola y de manera alguna utilizando la influencia o el poder que se tiene por estar ocupando una Cartera en el Despacho Ministerial para interferir las decisiones y el libre juego democrático de ustedes pero también vamos a cumplir con seriedad y responsabilidad nuestra función colegisladora.

Aquí estaremos permanentemente, al igual que en las Comisiones y en la Plenaria, en los pasillos del Congreso de la República hablando con los Parlamentarios, explicando la bondad de nuestras iniciativas, tratando de acudir al convencimiento y la razón para que entiendan el porqué presentamos determinadas iniciativas.

No vamos a sonsacar a nadie, ni a utilizar ningún método distinto a la convicción, al razonamiento, a la argumentación sólida para buscar respaldo a los proyectos y propuestas que aquí traigamos, dentro de ese marco vamos a realizar nuestra tarea, pleno respeto por el Congreso de la República, pleno respeto a la autonomía y a la independencia de la Cámara de Representantes, pero también nos van a tener aquí a toda hora, respondiendo los debates, defendiendo nuestras iniciativas, buscando respaldo para las ideas y proyectos que traigamos, porque creemos que de esa manera cumplimos mejor nuestra función colegisladora.

Saben ustedes que hay temas en los cuales la iniciativa es del Gobierno nacional, si se quiere los proyectos de ley más importantes obedecen a la iniciativa gubernamental, es por eso que tendremos que estar acá, por eso aspiramos aumentar la amistad con aquellos Parlamentarios que ya la tenemos y aspiramos a crear amistad con aquellos que apenas vamos a empezar a conocer, vamos a trabajar hombro a hombro con ustedes.

Vamos a estar aquí de manera permanente porque nosotros sabemos que la Cámara, que el Senado son los organismos máximos de la democracia en los cuales se diseñan las políticas que sirvan a la solución de los problemas del país.

Quiero presentar entonces a todos y cada uno de los Representantes, a todas y cada una de las Representantes nuestro cordial saludo, manifestarles nuestra firme voluntad de servicio, manifestarles nuestro deseo de entendernos con la Cámara, de ser útiles con nuestra gestión al cumplimiento de las funciones que ustedes como Parlamentarios individualmente considerados y de la Cámara como Institución.

Señor Presidente, muchas gracias, señores Representantes muchas gracias y estamos para servirles.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Relación de excusas:

1. Victoria E. Vargas Vives
2. Alfonso Campo Escobar
3. Javier Tato Alvarez Montenegro
4. Salomón Saade Abdala
5. María E. Jaramillo Hurtado
6. Fernando Piscioti Van Stranlhen

7. Alfredo Cuello Dávila
8. Jhonny Aparicio Ramírez
9. Juan de Dios Alfonso García
10. Jaime Avila Tobar
11. Javier Ramiro Devia Arias
12. Hernán Andrade Serrano
13. Reginaldo Montes Alvarez
14. Carlos H. Barragán Lozada
15. Víctor Manuel Tamayo Vargas
16. Alfonso Pinto Afanador
17. María Isabel Mejía Marulanda
18. Fabio Martínez Ríos
19. Dilia Estrada de Gómez
20. Edgar Ruiz Ruiz
21. Leonardo Caicedo Portura
22. Jorge Enrique Gómez Celis
23. Gloria Rosalba Ramírez Vargas
24. Jesús Puello Chamié
25. Jaime Puentes Cuéllar
26. Germán Aguirre Muñoz
27. Víctor Manuel Tamayo Vargas

* * *

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva excusarme mi inasistencia a la sesión del día (16) de marzo, por quebrantos de salud, motivo por el cual me encuentro incapacitada el día (16 de marzo).

Adjunto copia de la incapacidad otorgada por médico tratante.

Cordialmente,

Victoria E. Vargas Vives,

Representante a la Cámara.

Certificado de incapacidad

Barranquilla, marzo 15 de 2001

A QUIEN CORRESPONDA

Se incapacita a la señora Victoria Eugenia Vargas Vives por el día 16 de marzo por cursar con faringoamigdalitis-purulenta.

Atentamente,

Eparquio González Cajale,

C.C. N° 8683220 de Barranquilla,

R.M. N° 1613 de Barranquilla.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 20 de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por razones de salud, como quiera que me encuentro incapacitado por una enfermedad viral, le manifiesto que me excuso por no haber terminado la sesión que se realizó el día 16 de mes en curso, al igual que la sesión programada para el día de hoy 20 de marzo a las 4:00 p.m., quedo pendiente de hacerle llegar las excusas pertinentes a estos días.

Agradezco de antemano la atención que le merezca esta petición y me suscribo de antemano su servidor y amigo.

Atentamente,

Alfonso Antonio Campo Escobar,

Representante a la Cámara,

Departamento del Magdalena.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2001

Paciente: *Alfonso Campo Escobar*

Cédula ciudadanía 85449946

Entidad: Cámara.

Días: Cinco (5). Desde el 20 de marzo de 2001 al 24 de marzo de 2001.

Código: Dengue clásico.

Médico que incapacita: (Firma ilegible).

* * *

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusar ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara, al honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, a la no asistencia a la sesión plenaria del día 16 de marzo de los corrientes, debido a percances de salud que le impiden desplazarse a esta ciudad.

Por lo que adjunto incapacidad médica.

Agradezco de antemano su amable atención.

Cordialmente,

Mireya Julieth Vivas Avila,

Asistente parlamentario,

Departamento de Nariño.

* * *

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2001

Paciente: *Alvarez Montenegro Javier Tato*

Cédula ciudadanía 12962030

Entidad: Cámara.

Días: Uno (1). Marzo 16 de 2001.

Código: 274

Médico que incapacita:

María Constanza Calvache B.

T.M. 4553-92.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Atentamente me permito informar a usted, que por motivos de salud me fue imposible asistir a la plenaria del día de hoy (16 de marzo de 2001), por lo tanto, le solicito muy comedidamente se me excuse.

Por la atención que merezca la presente me es grato suscribirme con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Salomón Saade Abadala,

Representante a la Cámara,

Departamento del Magdalena.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 20 de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Rodríguez:

Siguiendo instrucciones de la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado, me permito informarle que por problemas de fuerza mayor en el transporte, en razón a que no hubo vuelo, no pudo asistir a la plenaria del día viernes 16 de presente mes.

En consideración a esta situación, solicito se sirva excusar a la honorable Representante por su ausencia en la sesión plenaria.

Por su amable atención,
Cordialmente,

Leticia Chaves Burgos,
Asistente UTL.
Grupo Médico.

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C. marzo 15 de 2001

R/ Certifico que en el día de hoy atendí al Representante Fernando Piscioti v... por una faringe admigdalitis lo cual le recomendé guardar reposo absoluto por tres (3) días a partir del día de hoy.

Atentamente,

(Firma ilegible).

R. 14278 de Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito presentar excusas, al no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 16 de marzo del presente año; motivos personales de fuerza mayor me impiden cumplir con ese importante deber constitucional.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

Alfredo Cuello Dávila,
Representante a la Cámara.

* * *

OF-HRJAR-N° 075

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001

Doctor

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusarme ante los miembros de la honorable Cámara de Representantes y ante la sesión plenaria de la Corporación programada para el día de hoy.

Lo anterior obedece a compromisos adquiridos con anterioridad con las diversas regiones del país en funciones inherentes a la actividad parlamentaria.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente.

Cordialmente,

Jhony Aparicio Ramírez,
Honorable Representante a la Cámara,
Departamento del Guainía.

* * *

JDA-CO76/01

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Señor Secretario:

En razón a dificultades a que el aeropuerto de Bucaramanga se encuentra cerrado debido al mal tiempo, me es imposible asistir a la plenaria de la Cámara prevista hoy 6 de marzo de 2001, a las 9:00 a.m.

En consecuencia, comedidamente le solicito se sirva excusarme.

Cordial saludo,

Juan de Dios Alfonso García,
Representante a la Cámara,
Departamento de Santander.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar, me permito informarle que por motivos de fuerza mayor no podrá hacerse presente en la sesión plenaria del día de hoy, motivo por el cual le ruego presentar excusas ante los honorables parlamentarios.

Con un cordial saludo,

Nohemí Palencia G.
Asesora.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001

Doctor

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Villamizar:

En mi condición de asistente del Representante a la Cámara Javier Ramiro Devia Arias, le hago llegar fotocopia del certificado en donde consta la incapacidad médica del doctor Devia Arias, por encontrarse enfermo de dengue hemorrágico.

Por lo anterior, no le es posible asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy.

Cordialmente,

Sandra Patricia Vásquez R.
Asistente.

Hospital San Antonio

Consulta Externa

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2001

Nombre: *Javier Ramiro Devia*

R/. Dx. Dengue hemorrágico.

Incapacidad: Tres (3) días.

Médico que incapacita:

(Firma ilegible).
C.C. N° 5.830.712.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Representante Hernán Andrade Serrano, me permito solicitarle muy comedidamente excusarlo ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes convocada para su instalación en el día de hoy 16 de marzo de 2001 por no asistir, ya que el día de ayer el parlamentario tuvo que cumplir

compromisos políticos en la ciudad de Ibagué y hoy le ha sido imposible el desplazamiento hacia Bogotá, por encontrarse cerrado el aeropuerto.

Por la atención que le merezca la presente le quedo altamente agradecida.

Atentamente,

Rosa Díaz Bovea,
Asistente V UTL.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001

Doctor

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por precisas instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, doctor Reginaldo Enrique Montes Alvarez, me permito informar a usted que el honorable Representante solicita se le conceda excusa por inasistencia a la sesión plenaria, programada para las horas de la tarde de hoy.

Un tratamiento médico en el municipio de Sahagún, Córdoba, le impidieron estar hoy en esta ciudad.

Cordialmente,

Jesús María España Vergara,
Asesor UTL.

* * *

Bogotá, D. C. marzo 16 de 2001

Señor

PRESIDENTE

Y demás Miembros Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representante

Distinguidos señores:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Hernán Barragán Lozada, me permito excusar de la sesión plenaria de la Cámara por el día de hoy (marzo 16 de 2001), en consecuencia solicito dar trámite al artículo 90 de la Ley 5ª.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichandé,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2001

Doctor

ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante Víctor Manuel Tamayo Vargas, me permito presentar excusas de no poder asistir a la sesión plenaria del día de hoy 16 de marzo del año en curso, ya que se encuentra incapacitado por motivos de salud.

Cordialmente,

Beatriz M. de Duque,
Asistente.

Anexo excusa médica.

Sergio Jairo Orozco Hincapié

Médico Cirujano U. de A.

Fecha: Marzo 16 de 2001

Nombre: *Víctor Manuel Tamayo*

R/. El suscrito médico incapacita a Víctor Manuel Tamayo, por enfermedad viral de T.R.S. Válido dos días 16 y 17 de marzo inclusive.

Sergio Jairo Orozco Hincapié,
Médico Cirujano.

Bucaramanga, marzo 16 de 2001
Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Honorables Representantes:

En razón a que desde el 1° de enero del año en curso, actúo en esa Corporación en reemplazo de la doctora Juana Yolanda Bazán Achury y que en la fecha se me ha presentado un caso de fuerza mayor, el que debo atender personalmente en esta ciudad, con todo respeto solicito de ustedes se sirvan excusar mi ausencia en la plenaria del día 16 del presente mes y año por cuanto es imprescindible mi permanencia en esta ciudad y en esta fecha.

Cordialmente,

Alfonso Pinto Afanador,
Honorable Representante
por el departamento de Santander.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2001
Señor doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General de la
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Por instrucciones de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, cordialmente me permito solicitar se sirva excusarla ante la plenaria del día de hoy marzo 16 del año en curso, pues por razones de salud me es imposible asistir a dicha plenaria.

Atentamente,

Julio César Castañeda Escobar,
Asistente.

* * *

Manizales, marzo 16 de 2001
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General de la Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Por razones de fuerza mayor me resulta imposible asistir a la instalación del Congreso en el día de hoy.

Le agradezco su amable atención a la presente.

Atento saludo,

Fabio Martínez Ríos,
Representante a la Cámara,
Departamento de Caldas.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2001
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Representante a la Cámara doctora Dilia Estrada de Gómez, le presento excusa por la no asistencia de la parlamentaria a la sesión plenaria del día viernes 16 de marzo, ya que la Representante le fue imposible viajar a la ciudad de Bogotá, por tener que atender asuntos personales de última hora.

Le agradezco su amable atención.

Atentamente,

Miguel Angel Giraldo Henao,
Asistente de la Representante a la Cámara,
Dilia Estrada de Gómez.

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2001
Doctor
BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Respetado doctor Villamizar:

Por instrucciones del doctor Edgar Ruiz Ruiz, Representante a la Cámara, por Bogotá, solicito a usted, muy comedidamente excusarlo de la sesión plenaria programada para el día de hoy, ya que por razones familiares el doctor Ruiz, viajó urgentemente el día de hoy a la ciudad de Sogamoso.

Agradezco a usted la atención a la presente.

Cordialmente,

Elsy C. Guerrero R.,
Asistente II.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2001
Doctor
BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Señor Presidente:

Por mi intermedio el honorable Representante Leonardo Caicedo Portura, solicita se le excuse de participar en la sesión plenaria del día de hoy, ya que por dificultades de transporte aéreo no alcanzó a llegar oportunamente a la ciudad de Bogotá.

Del señor Presidente con todo respeto,

Enrique Castro Rincón,
Asesor V Unidad de Trabajo Legislativo de
Leonardo Caicedo Portura.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2001
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Jorge Enrique Gómez Celis, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, me permito presentar excusas por la inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy 16 de marzo del presente año, por motivos de salud.

La incapacidad médica será presentada por el Representante la próxima semana.

Agradezco su atención,

Cecilia Pedraza Ochoa,
Asistente Oficina 548 B.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2001
Doctor
BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuosamente me permito informar a usted que la honorable Representante Gloria Rosalba Ramírez Vargas, se excusa de asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por motivos ajenos a su voluntad que a última hora se le presentaron.

Agradezco tener en cuenta la presente y me suscribo de usted.

Atentamente,

Juan Angel Chica Durango,
Asesor U.T.L. Comisión Primera.

Cartagena, marzo 14 de 2001
Señor
SECRETARIO GENERAL
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Debido a inconvenientes de salud, me veo obligado a no asistir a la sesión de la Corporación el día 16 de marzo del presente año, razón por la cual, ruego excusar mi asistencia.

Cordialmente,

Jesús Puello Chamíé,
Representante a la Cámara.
* * *

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2001
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Reciba mi atento saludo:

Cumpliendo precisas instrucciones del doctor Jaime Puentes Cuéllar, Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas, atentamente me permito excusarlo por no poder asistir a la sesión de instalación del día, por encontrarse en la ciudad de Leticia y no haber podido viajar, ya que los vuelos entre Leticia y Bogotá, los está cubriendo únicamente la Empresa Aérea Aerorepública y no le fue asignado cupo para el jueves 15 del presente, uno de los días en que prestan el servicio.

Cordialmente,

Miguel Angel Jiménez Laverde,
Asistente Parlamentario.
* * *

Bogotá, marzo 15 de 2001
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. M.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Germán A. Aguirre Muñoz, cordialmente me permito solicitarle se sirva por su intermedio excusarlo de no asistir a la plenaria del día 16 de marzo a las 10 a.m., por encontrarme incapacitado.

Es por lo anterior que me permito anexar dicha incapacidad.

Por su atención mil gracias,

Mercedes Acuña Márquez,
Asistente.
* * *

Centro de Alergia y Estética de
Edgar Ochoa Bula (MD)

Fecha: 15 de marzo de 2001

Nombre: *Germán Aguirre Muñoz*

R/. Paciente con incapacidad médica por dos días, a partir de hoy.

IPX- Faringe admigdalitis aguda.

Médico que incapacita: (*Firma ilegible*).

* * *

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante Víctor Manuel Tamayo Vargas, me permito presentar excusa

de no poder asistir a la sesión plenaria del día de hoy 16 de marzo del año en curso, ya que se encuentra incapacitado por motivos de salud.

Cordialmente,

Beatriz M. de Duque,
Asistente.

* * *

Sergio Jairo Orozco Hincapié

Médico Cirujano U. de A.

Fecha: marzo 16 de 2001

Nombre: *Víctor Manuel Tamayo*

R/. El suscrito médico incapacita a Víctor Manuel Tamayo, por enfermedad viral de T.R.S. válido dos días 16 y 17 de marzo inclusive.

Sergio Jairo Orozco Hincapié,
Médico Cirujano.

Relación de excusas de otras fechas:

1. Victoria E. Vargas Vives, para los días 4 y 5 de abril de 2000.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de abril de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva excusarme, ya que no me será posible asistir al Congreso Pleno de hoy a las 10:00 a.m., ni a la plenaria de las 4:00 p.m. de esta tarde y tampoco a la del día miércoles, ya que por quebrantos de salud me encuentro incapacitada por los días 4 y 5 del presente año en curso.

Adjunto copia de la incapacidad otorgada por médico tratante.

Cordialmente,

Victoria E. Vargas Vives,
Representante a la Cámara.

Centro de Tratamiento del Dolor.

Doctor Fernando Fernández Marriaga

Nombre: *Victoria Vargas Vives.*

La paciente consultada presenta Cervicalgia aguda 2ª a espasmo cervical y de... que le imposibilita la flux extensión del cuello, por tanto se ordena reposo por 48 horas y se instaura tratamiento.

Atentamente,

Médico que incapacita:

Fernando Fernández Marriaga.
Abril 4 de 2000.

* * *

Seguidamente el Secretario General, informa a la Presidencia que se ha constituido quórum deliberatorio:

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General, dar lectura a la orden del día. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante.

Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, quería hacer uso de la palabra antes de iniciar el Orden del Día porque después por trámite tendríamos que alterar porque ya entraríamos a la discusión del orden del día y este tema no tiene que ver con él exactamente.

Compañeros, en estos días a habido un gran debate sobre un tema que trata de quitarle las funciones jurisdiccionales a la Fiscalía, es un debate que lo dimos una vez en el interior de la Cámara de Representantes y han sucedido unas situaciones y unas condiciones que ameritan que presentemos hoy radiquemos aquí en la Plenaria, ante ustedes y ante la Presidencia y ante el

señor Secretario un proyecto que va encauzado en esta dirección.

¿Por qué lo hago aquí ante la Plenaria? Por una sencilla razón, soy de la clase política no vergonzante, me siento orgulloso de ejercer esta actividad, me siento orgulloso de pertenecer a este Congreso de la República y de compartir con todos y cada uno de ustedes una curul aquí en la Cámara de Representantes, porque he aprendido a querer a esta Institución, porque he aprendido a respetarlos a todos y cada uno de ustedes por su labor como legisladores y por su actividad como políticos.

Y es que leí y escuché respecto a este tema, que porque el gobierno nacional no lo iba presentar entonces el Congreso ha asumido la posición de retomar el tema y que de esa manera entonces no iba a ser un debate serio, creo que el Congreso de la República merece respeto compañeros, es que el Congreso de la República también a través de sus Congresistas, tenemos la facultad de la iniciativa legislativa y de presentar iniciativas también de actos legislativos; es que al Congreso de la República es por su origen donde se debaten los grandes temas nacionales en representación del pueblo, es que aquí también estamos preocupados por las realidades nacionales, por sus problemas y sus soluciones.

Es que en el Congreso de la República sí se trabaja con responsabilidad, con dedicación, no creo, ni comparto de ninguna manera que si un proyecto de Acto legislativo de ley, es de iniciativa del Congreso tiene que ser por lo tanto fundamentados en actividades o en actitudes politiqueras y no de responsabilidad.

Por eso quiero radicarlo aquí ante la Cámara y también apoyados por Representantes de la Cámara había pensado conseguir también firmas del honorable Senado, pero quise hacerlo con compañeros de la Cámara, porque esta célula también ha sido vilipendiada, ha sido maltratada, que los Representantes parece que fuéramos los hijos malos de este poder legislativo.

Es que aquí compañero, con la capacidad, con el trabajo y la dedicación y la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, vamos a hacer un gran debate a este tema que es de importancia nacional y que queremos encontrarle soluciones.

El tema de la justicia tenemos que tratarlo aquí, en el seno del Congreso de la República y lo vamos a hacer con seriedad y con responsabilidad; por eso al presentar este proyecto de acto legislativo, donde las modificaciones propuestas en el presente acto no están encaminadas al cuestionamiento de la institución Fiscalía General de la Nación y de sus funcionarios en cuanto a la transparencia, capacidad y honestidad en el ejercicio de sus competencias, pero sí modificar el sistema penal constitucional para alcanzar una mayor protección del estado de derecho y por ende de los asociados, siempre en busca de la fortaleza al límite material del poder, garantizando con ella la protección de los derechos fundamentales de las personas.

La libertad debe contar con la mayor cantidad de garantías constitucionales y legales; de tal manera, que la restricción a ella, deba soportarse en este mismo principio garantista. La presunción de inocencia, derecho constitucional, debe ser elemento central de cualquier proceso penal y por ende de las consecuencias que él pudiere ocasionar.

La privación de la libertad en nuestra realidad carcelaria nacional, conlleva a atentar contra la misma dignidad humana por las condiciones de nuestros centros de reclusión y su estado de hacinamiento.

La no diferenciación en la realidad del sindicado o del condenado, del delincuente primario con el reincidente, hace que la detención preventiva deba tener los elementos, procedimientos y escenarios que garanticen la mayor objetividad en la determinación de la privación de la libertad, de lo contrario ello conlleva a que el procesado, desde un principio se trate como un condenado, con todas las implicaciones de tipo social para el sujeto y su familia y económicas para el Estado, cuando mal actúa él.

La modificación que se plantea, es buscar la protección del ciudadano de conformidad con la parte dogmática de la Constitución, que siempre resulta garantista.

El sistema propuesto busca que existan dos etapas: El proceso penal como son la investigación y la de juzgamiento, se considere que quien recauda la prueba la valora y acusa, no tenga la posibilidad de detener preventivamente, pues su proceso mental está predispuesto para acusar y por ende de conformidad al principio de la doble instancia, es necesario que otro funcionario sea el que decida sobre el valor más principal de la vida, como es el de la libertad.

En busca de otorgar una mayor objetividad a los acusadores, se plantea la posibilidad de que el ente investigador no posea la función de asegurar la comparecencia del presunto infractor de la ley penal, mediante la adopción de una medida de aseguramiento, sino que le solicite al juez competente del caso.

El presente proyecto va encaminado a modificar la Fiscalía en lo referente a: la función de aseguramiento de los presuntos infractores, la facultad de dictar las medidas necesarias para hacer efectivo el restablecimiento del derecho y de las indemnizaciones de los prejuicios causados por el delito y la función de precluir.

De tal manera que el espíritu y la voluntad de encontrar un sistema que brinde las mayores garantías procesales, presentamos a consideración del honorable Congreso de la República, el presente proyecto legislativo.

Hago la entrega formal y la radicación formal, señor Secretario, del presente proyecto y quiero decirles compañeros que sé que con ustedes, haremos un gran debate del tema de la justicia, de la Fiscalía, porque es un elemento de paz también para los colombianos.

Espero que aquí al radicarse este proyecto, todos tengamos conciencias y el pueblo nacional, que definitivamente el Congreso de la República sí piensa en los problemas nacionales y que tenemos la facultad, la capacidad de tomar estas decisiones; nosotros no somos una rama del Ejecutivo, somos un poder independiente con capacidad de obrar y de actuar en defensa de los intereses populares. Muchas gracias compañeros.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Le ruego honorable Representante William Sicachá que nos permita a nosotros también suscribir ese importante proyecto.

Sírvase dar lectura al orden de la día, señor secretario.

El Secretario General Procede:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del viernes 16 de marzo de 2001

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Expediente número 850 contra los Magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de conformidad con el artículo 343 de la Ley 5ª de 1992

IV

Aprobación actas de sesión plenaria

Actas números 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 132, correspondiente a las sesiones plenarios de los días 4, 17 de octubre; 1, 7, 8, 14, 21, 28 de noviembre y 6 de diciembre de 2000. Publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 428, 432, 491, 492, 493, 494 de 2000 y 15, 16 y 18 de 2001 respectivamente.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 227 de 2000 Cámara,** por la cual la Nación traspasa al municipio de Buenaventura unos terrenos y bienes inmuebles del Plan de Desarrollo de Buenaventura y del Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica (Pladeicop).

Autor: honorable Representante *Samuel Antonio Aguirre Valencia.*

Ponente: honorable Representante *Jhon Mario Tejada Cadavid*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 241 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2000.

2. Proyecto de ley número 244 de 2000 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Victoria Vargas Vives* y honorable Senador *Kemel George González*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo* y *Luis Felipe Villegas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 081 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 196 y 253 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2000.

3. Proyecto de ley número 308 de 2000 Cámara, 209 de 1999 Senado, por medio de la cual se adopta una política nacional de exportaciones de gas natural y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Ardilla Ballesteros*.

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Eulises Torres*, *Luis Fernando Duque*, *Germán Rojas*, *Antenor Durán*, *Maximiliano Soler*, *José María Imbett*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 385 y 454 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2000.

4. Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional", adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, el 23 de septiembre de 1997.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del despacho del Ministro, doctora *Maria Fernanda Campo Saavedra*; ex Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

Ponente: honorable Representante *Néstor Jaime Cárdenas Jiménez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 083 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2000.

5. Proyecto de ley número 124 de 2000 Cámara, 083 de 2000 Senado, por medio de la cual se autoriza la constitución de un patrimonio autónomo para el pago del valor del cálculo actuarial por pensiones a cargo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, se señalan algunos aspectos relacionados con su constitución y régimen y se conceden unas facultades extraordinarias al Gobierno Nacional.

Autora: Ministra de Comunicaciones, doctora *María del Rosario Sintés Ulloa*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, *Gustavo López Cortés*, *Plinio Olano Becerra*, *Santiago Guerrero*, *Luis Carlos Ordosgoitia*, *Mauro Antonio Tapias Delgado*, *Carlos Ramos* y *María Teresa Uribe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2000.

6. Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, capítulo III de la Ley 100 de 1993 (personas con diagnóstico de epilepsia o síndrome epiléptico).

Autor: honorable Senador *Pedro Pablo Barraza Mercado*.

Ponente: honorable Representante *Agustín Gutiérrez Garavito*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 400 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 55 de 2001.

VI

Proposiciones y varios

El Presidente,

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

El Primer Vicepresidente,

BENJAMIN HIGUITA RIVERA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Secretario General aclara:

En el Proyecto de ley número 227 de 2000 Cámara, por la cual la Nación traspasa al municipio de Buenaventura unos terrenos y unos inmuebles del Plan de Desarrollo de Buenaventura y del Plan de Desarrollo Integral para la Costa.

Se ha pedido la exclusión de el Orden del Día de este Proyecto por parte de el honorable Representante *Alvaro Díaz Ramírez*.

Proyecto de ley número 308 de 2000 Cámara, 209 de 2000 Senado.

Se ha pedido por parte del honorable Representante *Edgar Eulises Torres*, ponente y Presidente de la Comisión, la exclusión de éste Proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 124 de 2000 Cámara, 083 de 2000 Senado, por medio de la cual se autoriza la Constitución de un patrimonio autónomo para el pago del valor del cálculo actuarial por pensiones a cargo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, señalan algunos aspectos relacionados con su constitución y régimen y se conceden facultades extraordinarias al gobierno nacional.

Proyecto del cual la Comisión Sexta pide el aplazamiento

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Una vez leída el Orden del Día por el Secretario General. En consideración el Orden del Día leído Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día. En los negocios sustanciados por la Presidencia, se le concede el uso de la palabra al honorable Representante *Shullz Navarro* para una constancia que quiere dejar en la Plenaria.

Para una moción de orden se le concede el uso de la palabra el honorable Representante *Gustavo Petro*.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego, para una Moción de Orden:

Es que se acaba de leer el Orden del Día y dentro de la lectura en relación con un Proyecto de ley que es el 308 Cámara, se leyó que se pedía el aplazamiento

finalmente. Yo he presentado ahí una proposición sobre ese proyecto, de archivo.

Entonces no quedó claro si quedó aprobado esté tema dentro del proyecto de orden del día, o que quede excluido.

La idea Presidente, para continuar con la moción de orden, es que el proyecto de ley quede incluido, o sea que lo que aprobamos aquí es que está incluido en el Orden del Día y que una vez se llegue a la discusión del tema, del proyecto de ley 308, discutamos si se aplaza, que es una proposición, o si se archiva, que es otra proposición.

Eso era lo que le pedía señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Perfecto, le pregunto a la Plenaria si aprueba el Orden del Día con el aplazamiento del Proyecto de ley 308 Cámara.

Ha sido aprobado el Orden del Día con el aplazamiento del Proyecto.

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente, es que en la lectura que hizo el señor Secretario, habló de dos proyectos: el primero tiene que ver con la exclusión, e incluso iba a respaldar y sustentar esa solicitud, que tiene que ver con el proyecto de ley número 227 de 2000 Cámara, por la cual la nación traspasa al Municipio de Buenaventura unos terrenos y bienes inmuebles del Plan de Desarrollo de Buenaventura y del Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica.

Sobre eso también hay una solicitud de exclusión, porque es que hay unas razones muy poderosas que en su momento tendremos la oportunidad de plantear aquí por inconstitucional y porque además no hay claridad suficiente sobre los destinos de estos recursos de la nación.

De tal forma que me parece procedente que incluya dentro de los temas que se van a excluir, este proyecto de ley, el cual está plateado ahí en la Secretaría señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Le aclaro a la Plenaria de la Cámara, antes de conceder el uso de la palabra nuevamente. Se ha solicitado el aplazamiento en el día de hoy de los siguientes proyectos:

El Proyecto de ley número 227 de 2000 Cámara, el Proyecto de ley 308 de 2000 Cámara, 209 de 1999 Senado, y el Proyecto de ley 124 de 2000 Cámara, 083 de 2000 Senado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el Orden del Día con la exclusión de estos tres Proyectos?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, no empecemos mal, no quiero que sean atropellados mis derechos de parlamentario.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Nadie lo está atropellando, le estoy concediendo el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra honorable Representante.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Si me está atropellando por lo siguiente y póngame atención señor Presidente: es que presenté una proposición diferente a la que Usted hace aprobar rápidamente en la Cámara, con relación al Proyecto de ley 308 de 2000 Cámara, 209 de 1999 Senado.

Sobre este Proyecto 308 de 2000 Cámara, 209 de 1999 de Senado, hay dos proposiciones diferentes: una, que se aplace y otra que se archive; si usted lo aplaza, simplemente me está negando mi proposición de archivo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se considerará el archivo cuando se debata el proyecto, ha sido aplazado, se continúa con el Orden del Día...

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Espere señor Presidente que no he terminado, le pido la apelación a la Plenaria, para que este proyecto sea discutido, para que se pueda discutir si se archiva o no. Pero yo le pido a la Plenaria que discutamos este tema, no tiene usted porqué aplazarlo, si se...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Plenaria si se aprueba el aplazamiento del Proyecto del Ley 308 de 2000 Cámara, 209 de 1999 Senado. Ha sido aprobado.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Que se verifique la votación señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Verifique la votación señor Secretario. Constata por el aplazamiento. Vamos a votar.

La Secretaría general Dispone:

Se abre el sistema electrónico.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Estamos en votación honorable Representante, para que lo definamos de una vez, y en votación no se puede conceder ninguna moción de orden. Abra el registro electrónico para proceder a votar si se aplaza o no.

Es que han pedido verificación honorable Representante. Abra el registro. Vamos a votar si se aplaza si o no el Proyecto de ley número 308 de 2000, eso es lo que se va votar.

PROYECTO DE LEY NUMERO 308 DE 2000

(marzo 16)

(Aplazar)

“...Se adopta una política nacional de exportación de gas natural y se dicta otras disposiciones”.

Tipo de mayoría: Simple (48)

No se puede establecer mayorías

No votan: 91

Si: 47

No: 23

Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 91

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan

Alvarez N. Javier T.

Barraza F. Jorge Carlos

Aparicio Ramos Jhony

Arango Angel Héctor

Arango Correa Elbert

Asthon Giraldo Alvaro

Avila Tobar Jaime A.

Barragán L. Carlos H.

Pinto Afanador Alfonso

Berrío Torres Manuel

Cala López Helí

Canossa G. Francisco

Vanegas Osorio Albeiro

De la Espriella Miguel

Díaz Ramírez Alvaro

Lagos O. María Claudia

García R. Franklin

García Valencia Jesús

Gómez Celis Jorge E.

Morera Lizcano Miguel

Capera Caicedo Justo

García Sánchez César

Castaño Ochoa Luis J.

Guzmán Navarro Rafael

Haddad Mejía Nidya

Jattin C. Zulema

Schultz Navarro Charles

Villadiego V. Sandra

Mejía M. María Isabel

Emiliani V. Dagoberto

Montes Alvarez Reginaldo

Montilla E. Emith

Moreno Rojas Nelly

Gutiérrez Poveda Julio

Ramírez V. Gloria R.

Pinillos A. Antonio

Pinillos Clara

Pisciotti V. Fernando

Puentes Cuéllar Jaime

Ramos Arjona Gustavo

Ramos M. Carlos A.

Restrepo E. Juan Carlos

Saade Abdala Salomón

Sánchez A. Freddy I.

Garcés P. Joaquín

Sicachá G. William

Silva Meche Jorge J.

Santos Galvis Miguel

Velasco Chávez Luis

Villamizar T. Basilio

Melo Maya Elsy Janeth

Acosta Alonso

Andrade Serrano Hernán

Tamayo Vargas Víctor M.

Campo Escobar Alfonso

Cañas Jiménez Gerardo

Castro G. Santiago

Corzo Román Juan M.

Devia Arias Javier

Díaz Mateus Iván

Duque Galves María

Cuello D. Alfredo

Enríquez M. Carlos E.

Estrada de G. Dilia

Gerlein Echeverría J.

Gutiérrez Garavito Agustín

Higuera Rivera Benjamín

González B. José M.

Imbett B. José María

Lizcano G. Oscar Tulio

Mantilla Serrano Jorge

Martínez R. Fabio

Mejía Urrea César

Ordosgoitia Santana Luis

Cárdenas Néstor Jaime

Palacios U. José G.

Paredes Aguirre Miryam

Paz Ospina Marino

Puello Chamíé Jesús

Rojas Giraldo José F.

Sánchez Franco Oscar

Velásquez A. Manuel

Vargas Vives Victoria

Amaya A. Armando

Avendaño L. Pomipilio

Ruiz R. Edgar Antonio

Caicedo P. Leonardo

Roncallo de B. Virginia

Jaramillo H. María

Sí: 47

Alvarez C. Mario

Amador Campos Rafael

Cañon J. Francisco E.

Beltrán C. Orlando

Benítez Maldonado Eduardo

Bermúdez S. José

Calderón G. Lázaro

Celis C. Bernabé

Giraldo P. Hildebrando

Barros Mattos Carlos

Gutiérrez C. Nancy P.

López Nieto Pedro V.

Lenis Porras José W.

Carrillo Ancízar

Maya Burbano José

Mesa Arango Ernesto

Olano Becerra Plinio

Pérez Alvarado Jorge

Quintero Villada Rubén D.

Restrepo Ospina Julio

Soler Maximiliano

Torres M. Edgar E.

Varón Rodas Alberto

Vélez Meza William

Beltrán Ospitia Jaime

Vives Pérez Joaquín

Almario R. Luis F.

Baquero Soler Omar A.

Buitrago Gómez Victoria

Tirado E. Omar de J.

Camacho W. Roberto

Caro de Pulido Irma

Arboleda A. José I.

Coral Rivas Jorge E.

Quiceno Vélez Gloria

Caro de P. Margarita

Ibarra Obando Luis J.

Zapata Londoño Guillermo

Rojas Pulido Jairo E.

Zapata V. Francisco

López C. Oscar de J.

López Cortés Gustavo

Rincón Pérez Mario

Rueda Maldonado Raúl

Salazar Cruz José D.

Salazar R. José A.

Salas Moisés Luis E.

No: 23

Araújo Castro Alvaro

Marmolejo Leonor M.

Carvajal M. José A.

Carvalho C. Hernando

Gaviria Z. Guillermo

Navarro Wolff Jorge

Navas Talero Carlos

Ortegón Amaya Samuel

Pacheco C. Tarquino

Bello Mendoza Antonio

Martínez A. Francisco

Sarmiento B. Octavio

Silva Amín Samir E.

Ortiz Peña José M.

Tapias Delgado Mauricio

Uribe Bent María T.

Vélez G. María C.
 Donado B. Franklin
 Pérez Pineda Oscar D.
 Carrillo R. Jeremías
 Tamayo Tamayo Fernando
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo

Abstiene: 0

Excusados: 0

El Secretario General:

Se abre el sistema electrónico.

Si votan Sí, es aplazando el proyecto.

Si votan No, es para discutirlo en este Orden del Día.

Por favor los registros manuales en la Secretaría.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

No, estamos votando si se aplaza si o no el proyecto de ley, perdón un momentico, porque la discusión sobre el archivo se considerará el día que se presente la ponencia en esta plenaria; estamos votando el aplazamiento si o no de la discusión hoy.

Señor Secretario abra el registro electrónico para ver si en el Orden del Día se aplaza la discusión del Proyecto de ley.

El Secretario General Procede:

Sí, señor Presidente.

Está abierto el registro electrónico, está abierto señor Presidente, si votan Sí es aplazando el Proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Estamos votando, no se por qué nos estamos enredando tanto en un asunto tan trivial, si se aplaza el Proyecto vendrá en discusión en la próxima sesión y el Representante Gustavo Petro tendrá la oportunidad de justificar el porqué está pidiendo el archivo del mismo.

No hay mociones de orden porque estamos votando, si se aplaza el Proyecto no está en el orden del día, entonces qué vamos a discutir.

El Secretario General informa:

En Secretaría se están anotando los votos manuales, honorables Representantes.

Señor Presidente puede cerrar la votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Queda cerrada la votación. Infórmele a la Plenaria de la Cámara el resultado de la misma, señor Secretario.

El Secretario General Informa:

Por el Sí: 57 Votos

Por el No: 24 Votos.

Ha sido aplazado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

En consideración, el aplazamiento del proyecto de Ley 308 de 2000 Cámara, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el aplazamiento del proyecto?

El día que se discuta el Proyecto entonces el honorable Representante Petro argumentará las razones por las cuales pide el archivo, no se va a considerar hoy.

Hoy se consideran en el Orden del Día que fue presentado el Proyecto de ley marcado con el numeral 2°. Proyecto de ley 244 de 2000 Cámara, el Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara y el Proyecto de ley número 309 de 2000, Cámara son los que se van a discutir en la Plenaria de hoy.

Intervención del honorable Representante Charles William Shullz Navarro:

Honorables Representantes antes de desarrollar el Orden del Día quiero aprovechar la oportunidad para dejar una constancia donde rechazamos en el movimiento Unión Cristiana las persecuciones, los secuestros y los asesinatos de que vienen siendo víctimas miembros de nuestra organización; especialmente señor Presidente a lo que hace referencia a la privación de la libertad el viernes pasado de nuestro diputado en el Guainía, que fue privado de la libertad en el momento en que se le

hacía una inspección estando en el Puerto Inírida y simplemente por el hecho de cargar su maletín de médico, lo privan de la libertad por sospecha, nosotros creemos que es una manera de violar las garantías y los derechos fundamentales por parte de nuestro Ejército, por parte de la Fuerza Pública y eso lo rechazamos porque entendemos que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política, las autoridades están instituidas es para otra cosa, es para defender la vida, para poder defender la Constitución, para poder defender estas garantías, estos derechos fundamentales que le asisten al ciudadano y más aún a líderes de la connotación de éste, que allí no solo es un Representante de la Asamblea, sino igualmente es un miembro importante de la Academia Médica de ese departamento; también quiero reseñar el asesinato el domingo de un miembro de nuestra organización el Diputado de Arauca e igualmente candidato a la Alcaldía Onofre Hernández Benítez que al salir con su familia de la iglesia fue ultimado, fue asesinado vilmente frente a su familia, en el primer caso de la privación de la libertad me refería al médico Luis Eduardo Manotas, también en lo que tiene que ver con el secuestro, hemos sido víctimas y no estamos excluidos de lo que está ocurriendo en el País, allí tenemos nosotros hace un mes todavía y no hemos logrado obtener ninguna respuesta, la privación del Pastor Jorge Enrique Gómez Montealegre y quiero hacer esta constancia señor Presidente dejando una carta que enviamos al señor Presidente de la República donde ponemos en conocimiento estos hechos y lamentablemente aún estando suscritas por dos Representantes a la Cámara como Maximiliano Soler del Movimiento Unión Cristiana y por quien les habla, no hemos obtenido respuesta alguna, es lamentable que en el país ocurra estos hechos y no haya respuesta ni haya interés alguno para resolverlos.

Por último quiero hacer énfasis señor Presidente y honorables Representantes, estamos precisamente promoviendo un debate nacional para la próxima semana, y aquí lo traeremos a la Plenaria el interés no es solo ambientarnos sino obtener el respaldo de todas las Bancadas del Congreso de la República, poder nosotros tratar de cara al País, poder conocer que está pasando con el proceso de paz que todos los días se debilita más, qué pasa no solo con el asesinato y líderes de pastores y sacerdotes, de líderes políticos y cívicos en este país, sino igualmente el desplazamiento de congregaciones y de grupos de campesinos inermes y aquí no ocurre nada; nosotros mostramos preocupación porque se ha denunciado constitucionalmente de los derechos fundamentales y garantías sociales dónde están, qué está pasando honorables Representantes, entonces con ese bloque de constitucionalidad que ampara los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, creo que es bueno que aquí con el Ministro de Defensa Nacional, con el Alto Comisionado de la Paz, con los Ministros de Justicia, con el Ministro del Interior, con el Procurador General de la Nación, podamos debatir qué está pasando aquí en Colombia con el respeto a la Constitución y a las leyes y con el ejercicio a la autoridad, creo que ese es un debate nacional que amerita darse aquí en el Congreso, lo mismo que dónde está el cumplimiento por parte de las autoridades de los derechos fundamentales y garantías sociales; nos preocupa esto señor Presidente y por eso estamos anunciando un debate que cuenta con el respaldo de muchos o de varios congresistas que han conocido por parte nuestra lo que está ocurriendo y la importancia de llevarlo a cabo.

Quiero finalmente decirle señor Presidente, que también aprovecho la oportunidad para anunciar que aquí en el Congreso podamos también atender el clamor, esas angustias, los sufrimientos que han mostrado los usuarios de los servicios públicos para que podamos igualmente debatir, darle la prelación que necesita a un Estatuto General de los Usuarios de los Servicios Públicos que meten cintura a estas empresas que ejercen el monopolio de los mismos y hacen permanente abuso de su posición dominante.

Quiero igualmente anunciarles a los congresistas, a los honorables Representantes que allí igualmente estoy presentando y radicando en compañía de otros colegas

un Proyecto de ley Estatutaria para que se pueda ejercer con libertad, precisamente la libertad de conciencia y de culto en Colombia, para que no sea un simple enunciado teórico, para que podamos tener el ejercicio real y efectivo de estos derechos y finalmente también hemos trabajado en un Proyecto de Reforma a la Fiscalía para que esta institución del Estado sea igualmente eficaz y sea imparcial en la persecución de los delitos y la sanción de los delincuentes en Colombia.

Con el Ministro de Justicia tuvimos la oportunidad de compartir y de unificar algunos criterios para que pudiéramos aquí en el Congreso evitar una polarización alrededor de este proyecto de Acto Legislativo, lamentablemente todos conocemos que este proyecto fue aplazado, pero conforme se anuncio por otro Colega, estamos dispuesto a que este tema se debata también de cara al país y podamos recuperar una justicia en Colombia imparcial, garantista y que en verdad pueda llevar a la cárcel a quienes son los verdaderos delincuentes en este País; de modo honorables Congresistas, honorables Representantes que estamos invocando su solidaridad para que estos temas se debatan aquí en el Congreso como escenario natural de la democracia local. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Queda la constancia en la Secretaría honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente, muy corto pero, quiero antes de seguir la discusión sobre proyectos de ley etc., presentar una proposición que se me hace muy importante y necesaria en este momento, señor Presidente.

Uno de los aspectos que actualmente y de verdad tiene serios problemas en el país y creo que todos los Representantes somos conscientes de ello es la grave crisis por la que está pasando el sistema de seguridad social en salud, especialmente los hospitales públicos; yo creo que todos hemos recibido llamadas de gobernadores, secretarios de salud, directores de hospitales porque con algunos artículos que se cayeron del Plan de Desarrollo especialmente la crisis económica de los hospitales se agravó porque se volvió a la Ley anterior la 344 del 96; por lo tanto me parece señor Presidente y honorables Colegas pertinente esta proposición que dice así y que dejaré radicada en la Secretaría para consideración de la Cámara:

Proposición

Confórmese una Comisión Accidental por parte de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes para que analice con otras instancias del poder público, gremios, asociaciones, trabajadores la situación actual y la evolución del sistema de seguridad social y en salud, especialmente la crisis por la que atraviesan muchos de los hospitales del País; de igual manera proyectar un debate que se llevará a cabo en la Plenaria de esta Corporación y finalmente se saquen conclusiones y se den soluciones a la grave crisis del sector de la salud.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída por el honorable Representante Eduardo Benítez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Para una simple moción de orden, ¿está aprobado o no el Orden del Día?, quería preguntar eso.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Está aprobado el Orden del Día y en los asuntos sustanciados por la Presidencia dice que ese asunto fuera sometido a consideración de la Plenaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro, es para una moción de orden, no es para intervenir en los asuntos relacionados con la Presidencia, así que después de que usted ponga en aprobación la proposición, ya, entre otras cosas hay otra proposición presentada en la Mesa para un debate sobre la Ley 100, sería bueno.

En Negocios sustanciados por la Presidencia vamos adelantar las proposiciones...

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Sería una cosa, una es que se fusionen las proposiciones porque hay una proposición presentada en la Mesa sobre Ley 100...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

¿Sobre Ley 100, honorable Representante?

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Sí, exactamente una proposición, y dos que una vez termine la aprobación de la proposición y el doctor Oscar Darío intervenga me permita hablar sobre un tema relacionado con asuntos Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Pero entonces lo anoto acá en el Orden del Día que me han pedido antes que usted seis personas más, el uso de la palabra.

En consideración la proposición presentada por el Representante Eduardo Benítez que se pondrá en consonancia con una que hay también en la Mesa para conformar una Comisión Accidental que atienda este tema urgente de la crisis hospitalaria de la crisis de salud.

Se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Más tarde se le informará a la Plenaria cómo quedará conformada la Comisión Accidental. Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente, esta Plenaria acaba de tomar una decisión con relación al Proyecto de ley número 308 de 2000 Cámara, que tiene que ver con el diseño de una política de exportación en materia de gas natural, decisión soberana y sabia de la Plenaria en el sentido de que este proyecto que ya está en sus últimas etapas legislativas debe merecer el más amplio debate por parte del Congreso de la República y por parte de la opinión pública nacional, porque lo que se percibe dentro de ese proyecto debe ser juiciosamente estudiado por el Congreso, ojalá pues que cuando se vuelva a someter a consideración de la Cámara de Representantes este proyecto se haga con la debida publicidad previa y que los congresistas seamos informados suficientemente antes de la fecha en la cual la Mesa Directiva lo vaya a someter a consideración, porque ahí me temo que lo que se está tramando es un nuevo agujonazo a la opinión pública nacional, a los usuarios de las tarifas de los servicios públicos en Colombia, esa propuesta que tienen algunos de que el proyecto sea archivado tiene argumentos de muchísimo peso, de muchísimo valor y yo simplemente quería intervenir para llamar la atención de mis colegas de que no vamos de pronto a ser asaltados por la precipitud, por la sorpresa y termine siendo ley de la República un tema que es pecaminoso que atenta contra las clases menos favorecidas, y que nosotros aquí tenemos la sagrada misión de defender, de respetar y de acatar.

Así que señor Presidente llamo la atención de la Secretaría de la Cámara para cuando ese proyecto vuelva a discusión en un Proyecto o en un orden del día, se nos avise ojalá no solamente porque nos mandaron el orden del día a las oficinas sino que le voy a pedir un esfuerzo a la Secretaría que en ese proyecto en particular seamos informados telefónicamente de que ese proyecto va a ser discutido porque no vaya ser que las ocupaciones de todos nosotros le den la patente de corso a un atropello a los consumidores del gas en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Por Secretaría se tomará atenta nota y así se hará honorable Representante, le informo además a la Plena-

ria que el próximo miércoles está convocado el debate sobre el tema tarifario de servicios públicos en esta Plenaria de la Cámara para que los honorables Representantes se preparen a un tema que es de mucha actualidad, tiene el uso de la palabra el Representante Alvaro Ashton y se prepara el Representante Gustavo Ramos.

Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente, sin duda la sensación que hoy tiene el país en relación con unos proyectos de ley, como el proyecto que pretende la liberación de las tarifas del gas natural, como lo decía nuestro Colega el doctor Pérez es un asalto nuevamente al presupuesto ya exigüo de las clases más necesitadas, menos poseídas, menos favorecidas en este País, pero también afecta significativamente el desarrollo industrial; nosotros no podemos en ningún sentido sobre la base que existan ya unos acuerdos o unos antecedentes que le dieron trámite a ese proyecto de ley en las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, poder en consecuencia adoptar la conducta que usualmente se adopta en este Congreso que a pupitrazo limpio nos ganan la batalla en contra de los intereses populares, aquí en asocio de la mayoría de los Parlamentarios de las distintas bancadas hay una proposición que en este momento ya tiene más de 55 firmas que justamente pretende el archivo de ese proyecto, por eso es importante que el día que se vaya a hacer la discusión de ese proyecto y coincido con el doctor Pérez se haga con anticipación a efectos de poder hacer el debate y ojalá ese debate se haga por Señal Colombia que permita al país conocer quiénes son los detractores del pueblo colombiano, quiénes son los que están interesados en el transcurso del negocio y no en los intereses más sentidos de la Nación y de los sectores más desprotegidos de este País. En este sentido los colegas que deseen por supuesto adherirse a esta proposición de archivo les agradezco infinitamente que la suscriban a efecto de poder alcanzar el mayor número de firmas. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:

Señor Presidente, muchas gracias, se acabó de aprobar en el Orden del Día en los negocios sustanciados por la Presidencia la discusión del expediente número 850 referente a los Magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, quiero antes de que se inicie la discusión preguntar a la Presidencia si se cumplió con lo ordenado en la Plenaria en la última ocasión que se dio discusión a este tema y que se acordó que se iba a consultar al Consejo de Estado, para que ellos aclararan sobre cómo se conformaría el quórum teniendo en cuenta que ese día se presentaron casi cincuenta y pico de impedimentos para poder establecer si realmente se puede hacer la discusión con las personas que queden conformando el quórum y que no estén impedidas.

Como segundo punto quisiera señor Presidente pedirle a la Plenaria que se aplazara esta discusión hasta la semana entrante, para poder también tener conocimiento de la tutela que la Corte Constitucional expidió en relación con la inviolabilidad del voto por la tutela que instauró el Representante Pablo Ardila, para nosotros los miembros de la Comisión es de mucha importancia o interés conocer esta decisión para poder ilustrar posteriormente a la Plenaria sobre esta materia señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Le recuerdo honorable Representante que ese tema está en el Orden del Día para discutir luego, entonces cuando toquemos el punto la Secretaría informará acerca de las dudas que usted tiene sobre el particular.

Intervención del honorable Representante Gustavo de Jesús López Cortés:

Señor Presidente gracias, voy a tratar de ser lo más breve posible, y el tema que voy a tratar de abordar, la verdad es que es muy actualizado y tiene mucha relación con la verdadera actividad nuestra de Congresista; señor Presidente usted está muy contento porque reconoce la imperatividad porque vino, o vinimos a enfrentar este nuevo trabajo, este nuevo momento de la legislación colombiana, me parece muy importante peor era señor

Presidente que de pronto tuviera que tocar la campana para que despertáramos.

Señor Presidente y distinguidos colegas, escuchamos las palabras del señor Ministro del Interior, la verdad es que me complace mucho, de manera personal lo digo con mucha sinceridad, porque con el doctor Armando Estrada Villa nos ligan vínculos de amistad y de paisanaje, además siempre lo hemos admirado por su calidad de Parlamentario en períodos anteriores. Me gusta mucho eso de que los Proyectos que se van a discutir va a imperar más el espíritu del convencimiento que aquello que se ha manejado en otras ocasiones para lograr su aprobación; sin embargo yo debo manifestarle señor Ministro del Interior con gran respeto, con profunda amistad, porque nos alegra mucho que esté en esta posición y con absoluta seguridad va a recibir mucho apoyo, mucho respaldo y especialmente esta bancada antioqueña, me preocupan unas expresiones que le escuché la semana pasada cuando refiriéndose a ese tema tan importante de la Reforma Política, decía palabras más, palabra menos que si el Congreso de la República no aprovechaba este gran momento para esa reforma, pues íbamos a tener una gran desazón en el pueblo, pero que además le iba a pedir a los precandidatos a la Presidencia que incluyeran una vez fueran candidatos presidenciales la propuesta del referendo en su programa de Gobierno.

Me parece que ese planteamiento es un poquito, no es tanto afortunado, es más bien un poco infortunado porque el Congreso en su sabiduría y cada uno de sus integrantes, tenemos la oportunidad y la capacidad de discernir, de analizar y finalmente de dar y de aprobar lo que más le convenga al pueblo colombiano; de tal manera que yo sí le rogaría señor Ministro del Interior que en ese sentido pues el Congreso sí es necesidad de una gran comprensión.

Lo mismo por ejemplo ahora cuando se refería a los Proyectos de Ley más importantes decía que eran siempre de origen gubernamental, yo no sé si son los que ahora se van a discutir o son los que siempre se presentan; eso me da la sensación que el Congreso tiene una *capititis dismutium* mínima porque también acá ha habido proyectos de origen congresional muy importantes y al Congreso somos nosotros los Congresistas los que elevamos su nivel, su estatus ante el país o lo minimizamos.

De tal manera pueden presentarse y aprobarse reformas señor Presidente y distinguidos colegas, reformas muy importantes, pero tenemos que principiar por comprometernos así mismo nosotros, para que se vuelva realidad esa reforma, para que se convierta en realidad; porque nada ganaríamos si solo siguen quedando en el papel aprobadas por el Congreso, de tal manera que el Congreso presenta proyectos muy importantes, los Congresistas tienen ideas muy valiosas, cristalizan proyectos, se discuten acá y han llegado a convertirse en ley de la república.

De manera que también solicitaría que a esos proyectos les den la connotación de importancia que ellos tienen señor Presidente. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Básicamente es para dos cosas, la primera tiene que ver con un hecho sucedido en las últimas sesiones del año pasado, como recordará la Cámara en las últimas sesiones llegó a la plenaria de la Cámara por un recurso de hecho un proceso penal contra el Fiscal y otros funcionarios de la Comisión de Acusaciones en un proceso que dirige lo que diría en ese entonces el doctor Mario Rincón un acusador demandante en ese entonces el ciudadano italiano Danilo Conta en varias oportunidades intentó que ese proceso llegase a la Cámara y varias veces fue devuelto.

Nunca en la Cámara, nosotros los que no somos miembros de la Comisión de Acusaciones tuvimos la oportunidad de estudiar el proceso, el recurso de hecho que por el Código Penal, el de Procedimiento Penal es obligatorio de ser estudiado fue interpuesto a la plenaria de la Cámara, sin embargo nosotros nunca jamás estudiamos el recurso de hecho, porque el Presidente de ese

entonces decidió nombrar una Subcomisión para que estudiara el asunto, la subcomisión fue nombrada y se le presentó a la Secretaría General una proposición negando el recurso de hecho, pero solamente firmada por una Representante la doctora Emith Montilla y los demás Parlamentarios no firmaron la proposición.

Aparece aprobado eso en una de las últimas sesiones de la Cámara de Representantes sin que ninguno de nosotros supiese que hubiésemos aprobado la negativa de un recurso de hecho, tal actitud de no haber debatido siquiera una negativa de recurso de hecho instaurada a la plenaria de la Cámara, porque en algún pupitrado, no tengo conocimiento porque estuve en las últimas sesiones y estuve pendiente del caso, no tengo conocimiento de cuando fue aprobado eso en alguna plenaria, pero total en el proceso obra que fue aprobado en plenaria la negativa del recurso de hecho, sin que nosotros hayamos discutido el punto y cuándo la Subcomisión ni siquiera lo discutió y solo una Parlamentaria presentó la propuesta de rechazo.

El tema es grave porque tiene implicaciones penales, de hecho la plenaria de la Cámara se ha negado a estudiar un recurso en un proceso judicial, cuando es obligatorio que lo estudiemos.

Por tanto le pido señor Presidente doctor Benjamín Higuaita, le pido que como un recurso de apelación de la plenaria sería una proposición se vuelva a colocar en discusión la proposición de la doctora Emith Montilla pidiendo el archivo, pidiendo la negativa del recurso de hecho del ciudadano Danilo Conta de tal forma que la plenaria para bien o para mal, de acuerdo a su saber entender pueda tener la oportunidad de discutir un recurso que fue presentado ante ella y que por obligación legal debe discutir para afirmarlo o rechazarlo y no ser simplemente aprobado en una de esas últimas sesiones en la forma del pupitrado como aparentemente fue aprobada la negativa del recurso de hecho, eso en primer lugar Presidente, porque además no está bien, no está bien que en un proceso en la cual nosotros somos jueces de instrucción finalmente no termine siendo discutido por la plenaria de la Cámara por mil y un artilugios.

En segundo lugar Presidente y toda vez y me parece que es un error, me parece que no fue tan sabio el aplazamiento del debate del proyecto 308 no fue tan sabio porque entonces queda vivo y mi intención un poco era que en estos días pudiéramos simplemente negar la posibilidad de que ese proyecto se volviera ley, queda vivo y es el último debate, es decir en cualquier momento se puede volver ley si la plenaria lo quiere o se descuida como sucedió con este recurso de hecho que acabo de mencionar en las sesiones últimas.

Como quedó ese proyecto de ley, es un proyecto que entre otras tiene muertos encima, este proceso de acción popular que tengo en mis manos y que quería comentarles a ustedes demuestra como entorno al tema de la quema del gas natural en el Cusiana han muerto familias campesinas, asesinadas, este es un tema neurálgico y por esa misma razón como ha quedado aplazado y queda pendiente como una espada de Damocles el tema sobre la última discusión que tiene este proyecto de ley, yo quiero pedirle al doctor Benjamín Huguaita que se coloque efectivamente en el orden del día, no que se diga que efectivamente se va a discutir en algún día, orden del día posterior porque puede suceder que lo que pasó con el recurso de hecho del ciudadano Danilo Conta vuelva a suceder en relación a este proyecto de ley, es decir que algún descuido y en un pupitrado termina aprobado o algo que la Cámara quizás no quiera aprobar y entonces me parece pertinente doctor Benjamín Huguaita coloque el tema ya en discusión en la próxima sesión del orden del día que tenga que ver con debates de proyectos de ley y que en este período de aquí allá la plenaria pueda estudiar el proyecto, porque entre otras cosas señores Parlamentarios este proyecto ya había sido colocado a discusión de la plenaria a finales del año pasado, yo fui autor de una proposición pidiendo su aplazamiento, en la última sesión plenaria el doctor Caballero Argáez se paró en esa tarima y dijo que eran terroristas económicos los que habíamos pedido el aplazamiento del proyecto,

nunca tuvimos la oportunidad de discutirlo porque él decía que nosotros éramos terroristas económicos por haber aplazado el proyecto de ley, pero ya la Cámara lo había aplazado a finales del año pasado en el período anterior y ahora sigue vivo como una espada de Damocles, por eso yo quiero doctor Benjamín Higuaita que usted coloque el tema a discusión de una vez por todas en la próxima sesión de discusión de proyectos de ley.

Que tenemos el tiempo suficiente para discutirlo y que habrá el tiempo suficiente para que en la misma sesión podamos explicar por qué este proyecto de ley es inconstitucional e inconveniente y no quiero que quede como una espada de Damocles viva para que en cualquier descuido sea aprobado en un pupitrado.

Entonces doctor Higuaita son dos solicitudes, una traer de nuevo a discusión a la plenaria de la Cámara el tema del recurso de hecho del ciudadano Conta indebidamente aprobado a finales del año, desaprobada a finales del año pasado, para evitar problemas judiciales al conjunto de la plenaria de la Cámara futuros y en segundo lugar que usted coloque el Proyecto de ley 308 en discusión en la próxima sesión para que podamos iniciar un debate y si la Cámara le quiere definitivamente enterrar la espada de Damocles que hoy ha quedado viva sobre el tema del gas domiciliario y el gas natural en Colombia en términos generales. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, en la próxima sesión donde se discuta el proyecto de ley, por favor poner en el primer punto del orden del día el Proyecto de ley número 308 de 2000 Cámara.

El Secretario General responde:

Así se hará señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Sobre la primera petición honorable Representante la Plenaria de la Cámara resolvió desde el punto de vista jurídico resolvió el recurso de hecho, es improcedente volverlo a someter a consideración de la plenaria, porque ya fue notificado a las partes y fue la plenaria de la Cámara, no sé si sería en la época en la cual usted atendiendo una invitación de un gobierno extranjero no pudo acudir a la plenaria de la Cámara, pero eso ya fue decidido desde el punto de vista jurídico por la plenaria.

Por Secretaría sírvase informarle al señor Gustavo Petro honorable Representante a la Cámara, la sesión en la cual fue aprobado este recurso de hecho.

Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente, el doctor Benítez propuso que se pusiera en discusión sobre el problema de las IPS, nosotros tenemos una proposición en la que queremos generar un debate de control político sobre la Reforma a la Carta Constitucional de los artículos 347, 356 y 357 que también afectan el tema de la salud, no solo el de la salud sino el tema de la educación y de las transferencias de los recursos a las regiones y en la región a mí se ha abordado con esta preocupación, por consiguiente yo sé que ese tema está en este momento para discusión en la Comisión Primera del Senado, pero creo que debemos generar un debate público amplio y por eso con otros colegas hemos propuesto hacer un debate de control político sobre este tema y yo quisiera que pudiéramos en consideración esa proposición que está en la Secretaría señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Cuando se vayan a leer, por último una constancia del Representante Albeiro Vanegas, antes de proceder a darle lectura a las proposiciones que están en La Mesa.

Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa, para una Moción de Orden:

Simplemente para solicitarle al señor Presidente, que se cumpla con el Orden del Día estamos en el punto de negocios sustanciados, hay tres negocios sustanciados allí y en uno de ellos tengo interés entonces le pediría ese favor.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Así se hará honorable Representante, es que en asuntos sustanciados por la Presidencia, fuera de unas conciliaciones y unos informes también vamos a leer las proposiciones. Se le concede el uso de la palabra al Representante Albeiro Vanegas para una constancia.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias señor Presidente, quiero llamar la solidaridad del Congreso alrededor del departamento de Arauca donde como ustedes saben el ELN ha dinamitado el oleoducto 40 veces en el transcurso de este año y quiero decirles a ustedes señores Congresistas que como ustedes lo saben el daño que se hace en términos económicos, ecológicos y sociales es incalculable, está perdiendo Arauca y Colombia diariamente más de cinco mil millones de pesos porque Caño Limón está paralizado en este momento y no se imaginan ustedes el gravísimo daño ecológico que significa que el oleoducto Caño Limón Coveñas haya sido dinamitado en 40 ocasiones este año y como ustedes lo saben nos estamos acercando a las 300 voladuras desde cuando comenzó a funcionar por allá en 1986.

El Gobernador de Arauca, los siete alcaldes del departamento de Arauca, los diputados, los concejales, toda la clase dirigente del departamento y los Congresistas estamos haciendo un llamado clamoroso al Congreso, a ustedes compañeros para que nos den un respaldo solidario, con el objeto de decirle al Gobierno Nacional que ponga en el primer punto de su agenda con el Ejército de Liberación Nacional, el tema del petróleo de Caño Limón.

Sabemos que el Gobierno ha hecho algunas demostraciones de que quiere hablar con este grupo subversivo, pero es necesario que se haga con mucha inmediatez, porque el daño es incalculable para Arauca, para Colombia y para la frontera.

El Gobierno ha dicho que va a reforzar el pie militar para defender la infraestructura petrolera de Caño Limón y resulta que eso, señores Congresistas, es simplemente imposible; Caño Limón Coveñas es un oleoducto que tiene 780 kilómetros y habría que apostar un hombre cada 10 metros, para hacerle frente al Ejército de Liberación Nacional y a las FARC, necesitaríamos 78 mil hombres armados; es un imposible lógico decir que con militares vamos a solucionar el problema de Caño Limón en Arauca.

Se necesita entonces, como lo ha propuesto la comunidad araucana y toda su dirigencia, abrir una posibilidad de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional, como ellos mismos lo han planteado, el bloque del Comando del ELN ABC, es decir, Arauca, Boyacá y Casanare, ha dicho que quiere hablar con el Gobierno Nacional sobre este tema y este tema debe ser entonces señores Congresistas, colocado en el Gobierno pero con inmediatez, porque vuelvo a reiterarles, por Dios párenme bolas, que el daño en el departamento de Arauca, es de proporciones gigantescas.

Y lo que proponemos entonces, como el Gobierno lo ha dicho, es que este tema, el del petróleo de Arauca se ponga, pero con inmediatez en la agenda, a ver si logramos que los elenos dejen de darle al tubo y dejen de hacerle semejante daño a la sociedad, a la economía y a la ecología de Arauca y de Colombia y de Venezuela.

Esa constancia señor Presidente con el objeto, vuelvo a repetirlo, de reclamar con mucho respeto, la solidaridad de ustedes para que este tema tenga desde el Congreso alguna respuesta. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, quedará como constancia en el Orden del Día, señor Secretario continúe con negocios sustanciados por la Presidencia, dándole prelación a los informes de conciliación y posteriormente proposiciones.

Le informo además, por Secretaría deberá informarse a pagaduría sobre Representantes que no se hayan presentado en el día de hoy, para efectos de deducir el día de salario.

El Secretario General Agrega:

Con mucho gusto señor Presidente, la Secretaría hará lo legal y pertinente.

Doctor ANGELINO LIZCANO

Secretario General.

Cámara de Representantes.

Referencia, Oficio SG 20081 de 2001, señor Secretario. De acuerdo con la comisión impartida por la Mesa Directiva de la Corporación y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167 de la Carta Política, teniendo en cuenta lo resuelto por la Corte Constitucional mediante la sentencia C - 923-2000 y escuchando el concepto del Ministro de Hacienda, procedo a presentar el Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, 004 de 1998 Senado, en la cual, para adecuarlo al texto ajustado al fallo de la Corte, debe dársele un nuevo título, como lo señaló a esta Corporación en el auto de noviembre 2 de 2000 dentro del mismo expediente de objeciones presidenciales.

Viene el texto de la corrección y suscribe en seis artículos el informe el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. Ha sido leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba el informe la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General:

Doctor Angelino Lizcano.

Informe de objeciones presidenciales Proyecto de ley 034 de 1999. Respetado doctor Lizcano Rivera.

Respecto a la honrosa designación que se me hizo para presentar informes sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley 034 de 1999 Cámara, 170 de 1999 Senado, por medio de la cual se regula íntegramente la creación, distribución del recaudo, competencias y demás disposiciones relativas a la estampilla pro universidad del Valle, creada y modificada mediante Ley 26 de febrero 11 de 1994 y la Ley 206 de agosto 3 de 1995, me permito presentar mi punto de vista sobre las objeciones que al proyecto le hizo el Gobierno Nacional, por inconstitucionalidad parcial y por inconveniencia.

Presenta las consideraciones y termina el informe diciendo: por lo antes expuesto estoy firmemente convencido de que no es procedente en términos de lo que esta representa financieramente para las universidades públicas, apoyar el trámite de este proyecto de ley, tal y como quedó estructurado.

Suscribe el informe el honorable Representante Elver Arango Correa, Representante a la Cámara.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General:

Ha sido aprobado el Informe de Objeciones al Proyecto de ley 034 de 1999 Cámara, 170 de 1999 Senado, señor Presidente.

Doctor Basilio Villamizar Trujillo, Proyecto de ley 117 de 1998 Cámara, 170 Senado, cumplimiento sentencia C - 086-2001, Corte Constitucional, aplicación ...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Para una moción de orden tiene el uso de la palabra el Representante Mario Alvarez Celis.

Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis:

Sí señor Presidente, estamos aprobando unas proposiciones y la verdad es que veo que muchos de los...

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase verificar si hay quórum para deliberar y decidir.

Abra el registro Electrónico.

El Secretario General Procede:

Con mucho gusto señor Presidente, la Secretaría se permite abrir el registro electrónico y hacer las anotaciones de orden manual. Está abierto el Registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Antes de proceder a levantar la sesión por evidente falta de quórum, le quiero conceder la palabra para una aclaración, al Representante Jorge Humberto Mantilla.

Nuevamente le ruego al Secretario, Representantes que no hayan alegado fuerza mayor o una circunstancia desde el punto de vista legal para no venir a la Plenaria de hoy, se le informará a Pagaduría, para todos los efectos pertinentes.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, es que me parece supremamente grave que quede en el aire lo que dijo el señor Representante Petro; debe aclararse aquí que si bien la Comisión que fue delegada por parte de la Mesa Directiva en el informe que fue aprobado al final por la doctora Emith Montilla, implica que es válido plenamente, así lleve la sola firma de ella, puesto que los demás si no están de acuerdo, pueden presentar ponencias distintas y pueden ser sometidas como ponencias mayoritarias.

VERIFICACION

(marzo 16/2001)

VERIFICACION QUORUM

Tipo de mayoría: Simple (50)

No se puede establecer mayorías

No votan: 121

Sí: 39

No: 1

Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 121

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan

Alvarez N. Javier T.

Amador Campos Rafael

Barraza F. Jorge C.

Aparicio R. Jhony

Araújo Castro Alvaro

Arango Correa Elbert

Avila Tobar Jaime A.

Barragán L. Carlos N.

Pinto A. Alfonso

Beltrán Cuéllar Orlando

Benítez Maldonado Eduardo

Bermúdez S. José

Berrío Torres Manuel

Cala López Helí

Calderón G. Lázaro

Canossa G. Francisco

Marmolejo Leonor M.

Carvajal M. José A.

Celis Carrillo Bernabé

Vanegas Osorio Albeiro

De la Espriella Miguel

Díaz Ramírez Alvaro

Giraldo Hildebrando

Lagos O. María Claudia

García R. Franklin

García Valencia Jesús

Gómez Celis Jorge E.

García Sánchez César

Gutiérrez C. Nancy P.

Guzmán Navarro Rafael

Haddad Mejía Nidya

Jattin C. Zulema del Carmen

López Nieto Pedro V.

Lenis Porras José W.

Shutz N. Charles

Villadiego V. Sandra

Maya Burbano José

Mejía M. María Isabel

Mesa Arango Ernesto

Emiliani V. Dagoberto

Montes Alvarez

Montilla E. Emith

Moreno Rojas Nelly

Gutiérrez Poveda Julio

Pacheco C. Tarquino

Ramírez V. Gloria R.

Pérez Alvaro Jorge

Pinillos A. Antonio José

Pinillos Clara

Pisciotti V. Fernando

Puentes Cuéllar Jaime

Bello Mendoza Antonio

Restrepo E. Juan Carlos

Restrepo Ospina Julio

Soler Maximiliano

Saade Abdala Salomón

Sánchez A. Freddy I.

Garcés P. Joaquín

Sarmiento E. Octavio

Sicachá G. William

Silva Amín Samir E.

Silva Meche Jorge J.

Santos Galvis Miguel

Torres M. Edgar E.

Varón Rodas Alberto

Velasco Chávez Luis

Vélez G. María C.

Vélez Mesa William

Villamizar T. Basilio

Donado B. Franklin

Vives Pérez Joaquín

Melo Maya Elsy Janeth

Acosta Alonso

Almario R. Luis F.

Andrade S. Hernán

Baquero Soler Omar

Tamayo V. Víctor M.

Tirado E. Omar

Camacho W. Roberto

Campo Escobar Alfonso

Cañas Jiménez Gerardo

Caro de Pulido Irma

Castro G. Santiago

Corzo Román Juan M.

Quiceno Vélez Gloria

Devia Arias Javier

Díaz Mateus Iván

Duque Galves María

Cuello Dávila Alfredo

Estrada de Gómez Dilia

Caro de P. Margarita

Gerlein Echeverría J.

Rojas Pulido Jairo E.

González B. José M.

Imbett B. José María

Zapata V. Francisco

Lizcano G. Oscar Tulio

López Cortés Gustavo

Martínez R. Fabio
 Mejía Urrea César
 Ordosgoitia Santana Luis
 Cárdenas Néstor Jaime
 Palacios U. José G.
 Paredes A. Miryam
 Paz Ospina Mario
 Puello Chamié Jesús
 Rojas Giraldo José F.
 Rueda Maldonado Raúl
 Carrillo R. Jeremías
 Salazar Cruz José D.
 Sánchez Franco Oscar
 Velásquez A. Manuel
 Vargas Vives Victoria
 Amaya A. Armando
 Avendaño L. Pompilio
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Caicedo P. Leonardo
 Salas Moisés Luis E.
 Jaramillo H. María
 Sí: 39
 Alvarez C. Mario
 Arango Angel Héctor
 Cañón J. Francisco E.
 Ashton Giraldo Alvaro
 Carvalho Q. Hernando
 Barros Mattos Carlos
 Gaviria Z. Guillermo
 Moreno Lizcano Miguel
 Capera Caicedo Justo
 Castaño Ochoa Luis
 Carrillo Ancízar
 Navarro Wolff Jorge
 Navas Talero Carlos
 Olano Becerra Plinio
 Ortegón Amaya Samuel
 Quintero V. Rubén Darío
 Ramos Arjona Gustavo
 Ramos M. Carlos A.
 Martínez A. Francisco
 Ortiz Peña José M.
 Tapias Delgado M.
 Uribe B. María Teresa
 Beltrán Ospitia Jaime
 Buitrago Gómez Victoria
 Coral Rivas Jorge E.
 Enríquez M. Carlos E.
 Ibarra Obando Luis J.
 Zapata L. Guillermo
 Gutiérrez G. Agustín
 Higuera Rivera B.
 López C. Oscar de J.
 Mantilla Serrano Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Rincón Pérez Mario
 Salazar Ramírez José A.
 Tamayo Tamayo Fernando
 Roncallo de B. Virginia
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo
 No: 1
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Gaviria E. Guillermo, cambió de "No votar" a "Sí"

VERIFICACION DEL QUORUM

Arango Correa Elver
 Gutiérrez Poveda Julio
 Díaz Ramírez Alvaro
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Schulzt Navarro Charles William
 Villadiego Sandra
 Miguel A. Santos
 Arboleda Arboleda Ignacio
 Cala López Helí
 Caro de Pulido Irma Edilsa
 González Brito José Manuel
 Berrío Torres Manuel de Jesús
 Paz Ospina Marino
 José Arlen Carvajal Murillo
 Julio Angel Restrepo Ospina
 Omar Armando Baquero Soler
 Nelly Moreno Rojas
 Luis E. Salas Moisés

Pero en este caso el hecho de que ella haya firmado únicamente, no invalida el informe respectivo.

En segundo lugar, aquí se anunció señor Presidente que iba a determinarse precisamente cuándo fue el día en que se aprobó la propuesta de no acceder al recurso de hecho, implica señor Presidente que en esta misma Plenaria, antes de que termine, debe el señor Secretario manifestar para que quede constancia en el acta de hoy, cuándo fue aprobada la ponencia de la doctora Emith Montilla.

Por otro lado, quiero manifestar que estuve de acuerdo en la Comisión de Acusaciones, de que se procediera a este recurso de hecho y con mi voto y con los votos de otros amigos de esa Comisión, fue que llegó la propuesta aquí del recurso a la Plenaria de la Corporación.

De tal manera señor Presidente, que es importantísimo que quede plenamente establecido, porque el señor Secretario es el que da fe pública, es el notario aquí de la Plenaria sobre las cosas que se aprueben o no. De tal manera que él es la voz autorizada para que quede constancia, repito, de que las cosas se hicieron en debida forma. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto. Entonces se reitera a Secretaría que se le informa al Representante Gustavo Petro, sobre la manera como fue aprobado ese recurso de hecho, como resolvió la Plenaria ese recurso de hecho.

A continuación se Relacionan las Proposiciones aprobadas durante el transcurso de la Sesión.

Proposición número 146 de 2001

(aprobada marzo 16)

Confórmese una Comisión Accidental por parte de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes para que analice con otras instancias del poder público, gremios, asociaciones, trabajadores, la situación actual y la evolución del Sistema de Seguridad Social en Salud especialmente la crisis por la que atraviesa muchos hospitales del país. De igual manera proyectar un debate que se llevará a cabo en la plenaria de esta Corporación y finalmente se saquen conclusiones y se den soluciones a la grave crisis del sector salud.

Eduardo Benítez, Samuel Ortigón, Berrío A. Orlando Beltrán, Javier Castaño, (firmas ilegibles).

Actas de Conciliación y Objeciones Presidenciales aprobadas en la fecha.

Bogotá, D. C., marzo... de 2000

Doctor

ARGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Informe objeciones presidenciales PL.034/99 OC.

Respetado doctor Lizcano Rivera:

Respecto a la honrosa designación que me hizo para presentar informe sobre las objeciones presidenciales al

Proyecto de ley número 034/99 Cámara, 170/99 Senado, por medio de la cual se regula íntegramente la creación, distribución del recaudo, competencias y demás disposiciones relativas a la estampilla pro universidad del Valle, creada y modificada mediante Ley 26 de febrero 11 de 1994 y la Ley 206 de agosto 3 de 1995, me permito presentar mi punto de vista sobre las objeciones que al proyecto le hizo el Gobierno Nacional por inconstitucionalidad parcial y por inconveniencia.

1. Objeción por inconstitucionalidad parcial

Sobre la primera objeción del Gobierno Nacional, por vulneración del artículo 69 de la Constitución Política, manifiesto mi pleno acuerdo pues la Carta Magna reza literalmente "se garantiza la autonomía universitaria" y la autonomía implica, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, "la potestad que dentro del Estado pueden gozar municipios, provincias, regiones u otras entidades de él, para regir intereses peculiares de su vida interior, mediante normas y órganos de gobierno propios".

De acuerdo con tales consideraciones, las universidades gozan de "libertad con responsabilidad" para manejar y distribuir sus recursos; lo cual va en contravía de lo pretendido en el mencionado proyecto de ley que precisa, punto por punto, la forma como las universidades deben invertir los recursos generados por la estampilla. Por tales razones considero que el Proyecto de ley número 034/99 Cámara, 170/99 Senado es inconstitucional.

2. Objeción por inconveniencia

El Proyecto de ley número 034/99 Cámara, 170/99 Senado, además de aumentar la base tributaria, recarga de nuevos tributos a algunos contribuyentes, especialmente en el Valle del Cauca, en momentos en que esta región afronta una dura crisis social y económica.

Adicionalmente la Universidad Nacional, sede Palmira y especialmente la Universidad del Valle, que afronta una dura crisis económica, verían seriamente afectados sus ingresos al pasar de una base de recaudo del 90% al 85%, durante, varios años, lo que repercutiría ostensiblemente en el desarrollo de las universidades, en el mediano y largo plazo.

La Universidad del Valle y la Universidad Nacional han presupuestado los recursos que generará la estampilla pro-universidad del Valle, para seguir formando profesionales.

Mientras la Universidad Nacional, sede Palmira, cuenta con los recursos que generará la estampilla para apoyar proyectos de inversión, mantenimiento y desarrollo de la investigación científica necesaria para la docencia y formación profesional de 2.500 jóvenes que conforman su comunidad estudiantil, la Universidad del Valle espera seguir funcionando y educar con programas de alta calidad, como hasta ahora lo ha hecho, a los 20 mil estudiantes que en este momento tiene matriculados en sede principal de Cali y sus siete sedes regionales en todo el Departamento del Valle del Cauca.

Por lo expuesto, estoy firmemente convencido que no es procedente, en términos de lo que esto representa financieramente para las universidades públicas del departamento, apoyar el trámite de este proyecto de ley, tal como quedó estructurado.

Con sentimientos de aprecio,

Elver Arango Correa,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 2 de 2001

Doctor

ARGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Oficio SG 2.00 81/2001 de enero 25 de 2001

Señor Secretario:

De acuerdo con la comisión impartida por la Mesa Directiva de la Corporación y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167 de la Carta

Política, teniendo en cuenta lo resuelto por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-923/2000 y escuchado el concepto del Ministro de Hacienda, procedo a presentar el Proyecto de ley número 114/97 Cámara, 004/98 Senado, al cual, para adecuarlo al texto ajustado al fallo de la Corte debe dársele un nuevo título, como lo señaló esa Corporación en auto de noviembre 2 de 2000 dentro del mismo expediente de objeciones presidenciales.

LEY

por la cual se establecen unos beneficios a favor de los veteranos sobrevivientes de la Guerra de Corea el conflicto con el Perú y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto establecer unos beneficios, en los términos y condiciones que más adelante se indican, a favor de los veteranos sobrevivientes de la Guerra de Corea y el conflicto con el Perú.

Artículo 2°. La Contraloría General de la República, a través de la Delegada para el Ministerio de Defensa Nacional, ejercerá la auditoría respectiva, sin perjuicio de que el Ministerio de Defensa Nacional ejerza la vigilancia y supervisión del caso sobre el manejo y funcionamiento de Ascove.

Artículo 3°. Créase un subsidio mensual equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, con destino a cada veterano de que trata esta ley, que se encuentre en estado de indigencia.

Artículo 4°. El subsidio de que trata el artículo anterior se pagará por el Ministerio de Defensa Nacional por mensualidades vencidas. Si la persona fallece, el último pago no reclamado será destinado al pago de los servicios funerarios y si hubiere un remanente, se destinará a Ascove para este mismo fin.

Artículo 5°. En la ley de presupuesto se incluirán las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Atentamente.

Carlos Germán Navas Talero,
Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C. 12 de enero de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Proyecto de ley número 114/97 Cámara, 004/98 Senado, *por medio del cual el Gobierno Nacional adjudica un inmueble con destino a la casa sede de los veteranos de Guerra de Corea y, el conflicto militar con el Perú y se dictan otras disposiciones.*

Este Ministerio con base en la facultad contenida en el último inciso del artículo 167 de la Constitución Política, después de revisar el texto del proyecto con las modificaciones introducidas, con base en lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia C- 923-00 y de acuerdo con los cambios realizados por el Congreso de la República aceptando algunas de las objeciones realizadas al texto del proyecto, considera que el contenido del proyecto podría ser el del texto enviado por el señor Angelino Lizcano Rivera Secretario de la honorable Cámara de Representantes para estudio de este Ministerio que establece:

Artículo 1°. La presente ley, tiene por objeto establecer unos beneficios, en los términos y condiciones que

más adelante se indican, a favor de los veteranos sobrevivientes de la Guerra de Corea y el conflicto con el Perú.

Artículo 2°. La Contraloría General de la República, a través de la delegada para el Ministerio de Defensa Nacional, ejercerá el auditaje respectivo, sin perjuicio de que el Ministerio de Defensa Nacional ejerza la vigilancia y supervisión del caso sobre el manejo y funcionamiento de Ascove.

Artículo 3°. Créase un subsidio mensual equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, con destino a cada veterano de que trata esta ley, que se encuentre en estado de indigencia.

Artículo 4°. El subsidio de que trata el artículo anterior se pagará por el Ministerio de Defensa Nacional por mensualidades vencidas. Si la persona fallece, el último pago no reclamado será destinado al pago de los servicios funerarios y si hubiere un remanente se destinará a Ascove para este mismo fin.

Artículo 5°. En la ley de presupuesto se incluirán las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se relacionan las constancias presentadas durante el transcurso de la sesión:

I. Anunciarlo... Debate Nacional ambientando el apoyo de las diferentes bancadas en la Cámara. La proposición la haremos la próxima semana los que vienen... del orden público agravados en los últimos meses por el secuestro y asesinato de líderes y ministros del evangelio de un lado; y de otro, por el desplazamiento forzado de feligreses y campesinos inermes, se hace necesario realizar a la plenaria de la Cámara de Representantes, debata esta problemática de cara al país, para que se conozca de primera mano los acontecimientos que desdibujan el proceso de paz y desconocen los derechos constitucionales fundamentales representados entre otros, en la vida, integridad personal, libertad de conciencia y de cultos, etc.

Las instituciones religiosas y en especial la iglesia católica y la iglesia cristiana evangélica de Colombia, vienen siendo las más afectadas con el asesinato y secuestros de pastores y sacerdotes lo que el Gobierno Nacional no ha podido entrar en flagrante violando el artículo 2° de la Constitución Política y del bloque de constitucionalidad que amparan los derechos humanos e internacional humanitario.

Con este fin, citaremos:

– Alto Comisionado de Paz.

– Ministros – Defensa Nacional, Interior, Justicia, Defensa Nacional.

– Procurador General de la Nación.

– Defensor del Pueblo.

Conforme al cuestionario que hemos elaborado al efecto.

BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD

DERECHOS HUMANOS

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

II. Sobre el incumplimiento de la Constitución y las leyes, en materia de derechos fundamentales y garantías sociales. El pueblo de Colombia con razón se pregunta:

¿Dónde están las autoridades que deben garantizar la vida, para no hablar ni de la honra ni mucho menos de los bienes?

¿Quién detiene el secuestro y los asesinatos diarios?
¿Quién controla los abusos de la ...?

¿Quién controla los abusos de empresas que ejercen monopolios ...?

Finalmente y también fueron de guerra anunciar:

Hoy estaremos radicando los siguientes, proyectos de ley y de acto legislativo:

- Proyecto de ley por el cual se establece el Estatuto General de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios

- Proyecto de ley estatutaria de libertad de delincuencia y de actos.

- Proyecto legislativo de Fiscalía para que sea eficaz imparcial en la persecución y sanción de los delincuentes.

DEBATE NACIONAL

-El viernes pasado se privo de la libertad al Diputado de la Unión Cristiana en el Guainía médico Luis Eduardo Manotas por el simple hecho de portar su maletín de médico en el momento en que el ejército le hizo una inspección cuando transitaba por su ciudad natal de Puerto Inirida.

- El domingo pasado asesinato en presencia de su familia, del ex Diputado de la Unión Cristiana y ex candidato a la alcaldía de Arauca, Hernando Onofre Hernández Benítez.

- Secuestro del pastor Jorge Enrique Gómez.

* * *

MOVIMIENTO UNION CRISTIANA

La Fuerza Social y Moral de Colombia

Señor don

ANDRES PASTRANA ARANGO

Presidente de la República

Ciudad.

Excelentísimo señor Presidente:

El pueblo cristiano de Colombia, reconoce los esfuerzos que viene haciendo el Gobierno Nacional en la búsqueda de la paz y convivencia entre todos los colombianos. Igualmente, ponderamos el gesto patriótico de asumir de manera directa y personal, la concreción del temario que reanudó los diálogos en el complejo proceso que se adelanta con uno de los actores del conflicto armado,

Sin embargo, pese a estos esfuerzos, vemos con profunda preocupación y dolor el secuestro de nuestro hermano en la fe, Reverendo Jorge Enrique Gómez Montealegre, ministro de la iglesia Centro Misionero Bethesda en el país a manos de un grupo armado. En el mismo sentido, condenamos la masacre de nueve jóvenes, entre ellos siete ambientalistas en el Puracé. Lo anterior, revela la absoluta degradación de la dignidad humana y la necesidad de adoptar de inmediato, mecanismos que pongan fin a esta barbarie y hagan realidad las garantías y derechos fundamentales consagrados en la Legislación Nacional e Internacional a favor de todos los habitantes del territorio colombiano.

Es inadmisibles, que, sigamos hablando de paz y convivencia cuando en verdad, los hechos continúan avergonzándonos y perjudicándonos en el plano interno y ante la comunidad internacional, que ve con asombro el notorio incremento de la muerte, el secuestro y la corrupción a lo largo y ancho de todo el país.

No obstante la crisis de valores que afecta nuestra nacionalidad, tenemos la convicción axiológica que debemos retornar al proyecto de vida señalado por Jesús como única alternativa de verdadera paz, convivencia y respeto entre todos los hombres a través de una orden social, económico, político y cultural justo, que proscriba las discriminaciones, exclusiones y desigualdades existentes.

Es por ello, señor Presidente, que, invocando la protección de Dios y el orden Jurídico vigente, pedimos a Su Señoría:

1. Se impartan instrucciones al alto comisionado de paz, doctor Camilo Gómez, para que gestione la inmediata liberación, sano y salvo, del pastor Jorge Enrique Gómez Montealegre.

2. Se coordine con la Fiscalía General de la Nación, órganos de control y autoridades de policía las correspondientes investigaciones que esclarezcan y sancionen ejemplarmente, el alevé...

3. Asesinato del grupo ecologista y demás hechos atentatorios contra la vida y la integridad física, aún impunes.

4. Se obtenga la inmediata liberación de todos los secuestrados en poder de los grupos al margen de la ley.

5. Se suspendan provisionalmente de sus cargos, a los funcionarios implicados en actos de corrupción, entre otros: Los de Termorrió, Gobernación de Cundinamarca, Contraloría General de la República, Contraloría Departamental de Cundinamarca y Congreso Nacional en el caso de Comcel.

6. Se reconozca por parte de su Gobierno, la legítima participación y representación de Unión Cristiana, en las distintas mesas de concertación y negociación en que tienen asientos los distintos sectores de la sociedad colombiana.

Oramos a Dios y hacemos votos por la paz de Colombia, fundamentados en una teología de la participación.

Con fraterno saludo en Cristo, *Víctor Velásquez Reyes*, Presidente Nacional MUC. *Charles Schultz Navarro*, *Maximiliano Soler*, Representantes a la Cámara MUC. (Rvdo.) *Collin Crowford*, Concejal Bogotá MUC. (Rvdo.) *Nelson Rojas*, Iglesia Bautista. (Rvdo.) *Guillermo Triana*, Presidente Cedecol. (Rvdo.) *Darío Posada*, Presidente FOIC. (Rvdo.) *Oswaldo Pinzón*, Presidente ADME.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Se convoca para el próximo martes 20 de marzo, 4:00 p.m. para discutir proyectos de ley, en el mismo orden en que fueron sugeridos en la mañana de hoy.

Se levanta la sesión, siendo las 1:20 p.m. y se convoca para el día 20 de marzo de 2001, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

El Primer Vicepresidente,

BENJAMIN HIGUITA RIVERA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

* * *

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTO PROTOCOLARIO

HOMENAJE POSTUMO

**EN MEMORIA DEL DOCTOR
DIEGO TURBAY COTE**

Viernes 16 de marzo de 2001

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Sírvase proceder señor Secretario.

La Secretaría General procede:

Hay una convocatoria del señor Presidente de la Cámara, doctor Basilio Villamizar Trujillo, para rendir un homenaje póstumo al doctor Diego Turbay Cote. Al respecto tiene la palabra el encargado de la Oficina de Protocolo de la Corporación.

Intervención del doctor Alberto Rojas Alfonso, encargado de la Oficina de Protocolo:

Homenaje póstumo al doctor Diego Turbay Cote:

Con la venia del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, damos inicio al homenaje póstumo en memoria del doctor Diego Turbay Cote, quien en virtud de su grandeza hoy honramos como uno de los más nobles miembros que haya tenido esta Corporación.

Orden del Día

Primero: Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo: Minuto de silencio en memoria del doctor Diego Turbay Cote.

Tercero: Lectura del pronunciamiento del señor Anders kompass, alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la República de Colombia.

Cuarto: Intervención del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes y gran Maestro de la Orden Simón Bolívar, doctor Basilio Villamizar Trujillo.

Quinto: Lectura de la proposición presentada por el honorable Representante Juan Carlos Restrepo, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara, a la que perteneciera el doctor Turbay Cote, al momento de su fallecimiento, labor que también alternó presidiendo la Comisión de Paz de esta Corporación.

Sexto: Lectura de la Resolución de Honores número 143 de 29 de diciembre de 2000.

Séptimo: Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a doña Constanza Turbay Cote, hermana del ilustre inmolado, doctor Diego Turbay Cote, por el gran Maestro de la Orden doctor Basilio Villamizar Trujillo y de la entrega de moción de reconocimiento por parte del doctor Juan Carlos Restrepo.

Noveno: Palabras de agradecimiento de doña Constanza Turbay Cote.

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios: Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional.

Segundo: Minuto de silencio en memoria del doctor Diego Turbay Cote.

Minuto de silencio.

Tercero: Lectura del pronunciamiento del señor Anders Kompass, alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la República de Colombia.

Naciones Unidas, Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Oficina en Colombia.

Excelentísimo señor Ministro. Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En el marco del acuerdo establecido entre el Gobierno de la República de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas, para referirme a la injusta y trágica muerte del Congresista Diego Turbay Cote, Presidente de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, de su señora madre, doña Inés Cote de Turbay y del arquitecto Jaime Peña, del conductor Rafael Ocasiones y de los escoltas Edwin Angarita, Jamir Bejarano y Dagoberto Sambony, hecho ocurrido el 29 de diciembre de 2000.

La Oficina desea en primer término hacer llegar su voz de condolencia a los familiares de las víctimas y al Congreso de Colombia, órgano dentro del cual el señor Turbay Cote tuvo destacadas actuaciones en favor del logro de la paz.

Aunque hasta la fecha no se ha establecido la identidad de los responsables en este crimen, la Oficina lo deplora y lo condena con la mayor energía, sea quienes sean sus autores.

Por ello exhorta a las autoridades colombianas, a la inmediata adopción de todas las medidas conducentes a la captura, el juzgamiento y el castigo de los perpetradores intelectuales y materiales de tan violento suceso.

Lamenta la oficina, que con el asesinato del señor Turbay Cote y de sus acompañantes, se hayan hecho patentes de nuevo a los ojos de la comunidad internacional, tanto la profunda degradación del conflicto armado en Colombia como las gravísimas consecuencias que tal degradación apareja para los derechos fundamentales de los integrantes de la población civil.

El sistemático desconocimiento del principio humanitario de distinción por los combatientes que se enfrentan en el país, sigue dando lugar a la realización a gran escala de conductas que están conmoviendo profundamente la conciencia de toda la humanidad.

Excelentísimo señor Guillermo Fernández de Soto, Ministro de Relaciones Exteriores. La oficina recuerda nuevamente que la muerte premeditada de civiles a manos de miembros de un grupo armado sujeto a las prescripciones de los derechos humanos, constituye un crimen de guerra cuya ejecución no admite justificaciones, ni excusas.

Finalmente la Oficina pone de presente que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Mary Robinson, ha instado en varias oportunidades a todas las partes contendientes a adecuar sus comportamientos al respeto irrestricto de las normas del derecho internacional humanitario.

Sin ese respeto no será posible obtener una solución negociada del conflicto armado y los civiles seguirán padeciendo los efectos de una guerra librada sin límites ni contenciones.

Agradeciendo su valiosa cooperación, aprovecho la ocasión para renovarle las seguridades de mi más alta consideración. Anders Kompass, Director Oficina de Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Cuarto: Se dirige ante ustedes, el señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes y Gran Maestro de la Orden de la Democracia, doctor Basilio Villamizar Trujillo.

Intervención del doctor Basilio Villamizar Trujillo; Presidente de la honorable Cámara de Representantes:

Quiero en primer lugar, destacar la presencia en este Recinto, quien desde luego no es ajeno a sus vivencias, no es ajeno a su vida, la presencia del doctor Julio César Turbay Ayala, Ex presidente de la República de Colombia y uno de los más connotados jefes que ha tenido el liberalismo colombiano.

La verdad es que me siento muy complacido en mi condición de Presidente de la Cámara de Representantes, que después de ya 24 años de lucha al lado del doctor Julio César Turbay, cuando me estaba iniciando en mi carrera política, constituye para mí verlo a él realmente presidiendo este importante acto donde se inician las sesiones ordinarias del Congreso Nacional en el período de la legislatura de 2000 al 2001, a pesar de las circunstancias por las cuales el doctor Julio César Turbay ha hecho presencia en este recinto, pero para nosotros es una honra doctor Julio César Turbay, porque sin duda usted es un hombre que se ha constituido en un ejemplo en lo que ha significado la política, el ejercicio de la política no solamente como la defensa de unas ideas y de unos principios, sino también la política doctor Julio César Turbay como el arte de prestarle un servicio permanente a la comunidad y especialmente a este pueblo de Colombia en el cual usted ha entrado a formar un sitio muy importante en la historia de todo el pueblo colombiano.

Señora Amparo Canal de Turbay, estimada y querida Constanza Turbay Cote, doctor Julio César Turbay Quintero, ex senador de la República y demás miembros de la familia del doctor Diego Turbay, compañeros de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, honorables Representantes, señoras miembros de la Cámara de Representantes, señor Ministro del Interior doctor Armando Estrada, señores oficiales del Ejército y de la Policía, señores periodistas, amigos y amigas.

Honorables Representantes, nos congregamos en el recinto de la democracia desde donde se difunden hoy mensajes de paz al pueblo de Colombia, para rendir el postrero homenaje al doctor Diego Turbay Cote, quien hasta ayer fue nuestro compañero de luchas en el Congreso, en bien de la Patria; también por los merecidos honores a su señora madre doña Inés Cote de Turbay matrona distinguida y querida por la sociedad del Caquetá y de Colombia; así mismo a los fieles servidores que cayeron en la celada criminal que les tendieron los mensajeros de la muerte. Al hablar en nombre de la Cámara de Representantes con el doloroso encargo de recordar a uno de los nuestros debo empezar por evocar

la memoria de su padre el doctor Hernando Turbay Turbay quien fuera Congresista por antonomasia y presidente de la Corporación en época en que él ostenta esta investidura no representaba tantos riesgos personales, sino que además de ser honor el reto consistía en hacerlo bien y en verdad el doctor Hernando Turbay lo hizo con el decoro propio de su estirpe.

Fallecido él, quien había creado en el Caquetá un movimiento político de significativa importancia, bajo la insignia del Partido Liberal, su esposa doña Inés dama culta y exquisita adornada con los dotes de su personalidad encantadora y condiciones especiales de liderazgo, tomó las banderas no obstante consideró ella que en el camino desgrosado por su esposo debía de transitarlo uno de sus hijos y como en la Epopeya de Cornelia le abrió el paso a uno de sus vástagos Rodrigo quien llegó rápidamente a la Cámara de Representantes y fue tan vertiginosa su carrera que a poco andar llegó a la Presidencia de esta Cámara la misma que había ocupado su padre donde brilló con luz propia.

Después vino el tormentoso episodio de su secuestro que terminó con el triste desenlace de su muerte ocurrida el 5 de abril de 1997 en circunstancias de las que solamente se sabe la versión de sus captores, ante esta dura realidad vino Diego a prolongar la presencia de la estirpe política de la familia, en el escenario del Caquetá, probando suerte como candidato a la alcaldía de Florencia, empeño que se frustró pero compensado con su posterior elección a la Cámara de Representantes, allí o aquí mejor dicho se destacó por su trabajo consagrado a las tareas propias de un Representante a pesar del luto que lo embargaba por el sacrificio de su hermano, se alistó en las huestes de los colombianos que trabajan todavía por la convivencia de nuestros ciudadanos, se eligió pues miembro de la Comisión de Paz y recientemente había sido escogido por sus Colegas como Presidente de esta Comisión; en cumplimiento de tan delicadas funciones adicionales a su condición de Congresistas estuvo en Costa Rica en las prometedoras conversaciones con Representantes del ELN así como en el Caguán dialogando con el alto mando de la Farc y uno se pregunta cómo pueden asesinar con esa alevosía demencial a un trabajador de la paz que ostentaba la representación de la Cámara en este intento accidentado en este lento accidentado y difícil proceso de negociación precisamente por la paz.

Con la muerte de Diego y su progenitora, se cierra un ciclo vital que se inició en 1940 cuando su abuelo Abas Turbay quien había llegado a Colombia huyendo de los conflictos religiosos de su natal Líbano se acercó en lo que sería la inspección, se asentó en lo que sería la Inspección de Guacamayas en jurisdicción de San Vicente de Caguán para hacer perpetuo a casa y ver crecer a su familia de la cual se haría postartandar de su hijo Hernando que se inició en las lidies políticas como intendente del Caquetá en 1960; qué triste paradoja de la vida a su abuelo lo sacó de su tierra la violencia consuetudinaria del oriente medio y a su nieto lo arrancó de su familia y de la vida la violencia estúpida que padecemos los colombianos.

Intervención del Representante de la Oficina de protocolo Alberto Rojas Alfonso:

Quinto: Lectura de la proposición presentada por el honorable Representante Juan Carlos Restrepo, Presidente de la Comisión Cuarta.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Resolución número 006 del 21 de febrero del 2001 "por medio de la cual se expide una Moción de Duelo".

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere la Ley 5ª y considerando que en razón al inesperado fallecimiento del honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Turbay Cote y doña Inés Cote de Turbay ocurrida el pasado 29 de diciembre de 2000, la Cámara de Representantes se une al duelo

nacional y se solidariza con el dolor que embarga a los miembros de la Corporación y de la sociedad caquetense.

Que el ilustre congresista Diego Turbay Cote como Presidente de la Comisión de Paz, siempre se caracterizó por ser uno de los más decididos defensores de la democracia y del proceso de paz que se adelanta en la República de Colombia.

Que doña Inés Cote de Turbay igualmente dedicó su vida y sus esfuerzos al progreso de su Región y al engrandecimiento de la patria.

RESUELVE:

Artículo 1º Registrar con sumo pesar el sensible fallecimiento del doctor Diego Turbay Cote y de su señora Madre doña Inés Cote de Turbay.

Artículo 2º. Transcribir en nota de estilo para ser entregada a doña Constanza Turbay Cote en acto especial por parte de su proponente el honorable Representante Juan Carlos Restrepo Presidente de la Comisión Cuarta.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintidós (21) días del mes de febrero de 2001.

Basilio Villamizar Trujillo, Presidente.

Benjamín Higuera Rivera, Primer Vicepresidente.

Alvaro Ashton Giraldo, Segundo Vicepresidente.

Angelino Lizcano Rivera, Secretario General.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Le pido el favor al doctor Benjamín Higuera en su posición de Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes hacer entrega de esta proposición.

Intervención del Representante de la Oficina de Protocolo Alberto Rojas Alfonso:

Lectura de la Resolución de Honores Póstumos número 143 de 2000.

República de Colombia, Cámara de Representantes Resolución número 143 diciembre de 2000.

Por medio de la cual se confiere la Orden de la Democracia en el grado de Gran Cruz Extraordinaria al honorable Representante Diego Turbay Cote, q.e.p.d.

El Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar en uso de sus atribuciones legales reglamentarias y considerando:

Que la Constitución Nacional en su artículo 150 numeral 15 atribuye al Congreso de la República de Colombia entre otras la función de decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado servicios a la patria.

Que la Resolución número 1349 de diciembre 13 de 1999 creó la orden de la Democracia Simón Bolívar y facultó al Consejo de la Orden para otorgarla en nombre del pueblo colombiano y en particular de la Cámara de Representantes para exaltar y reconocer a las personas y entidades que de una u otra manera contribuyen a engrandecer a la Nación colombiana y en especial a quienes con su vida y su obra diariamente acrecientan los valores de la patria y por ello constituyen ejemplo para todos sus conciudadanos; a la vez que irradian a escala mundial una clara imagen de la Colombia honrada, trabajadora y noble.

Que un sinnúmero de actuaciones y ejecutorias del honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Turbay Cote que en paz descansa, como gerente comercial de la Federación Colombiana de Cafeteros en Bruselas Bélgica.

Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, miembro de la Comisión de Seguimiento y Sustitución de Cultivos Ilícitos, y actualmente como Presidente de la Comisión Accidental de Paz, lo destacan como un hombre de vocación, con devoción, ética y responsabilidad al servicio y engrandecimiento de esta célula congresional.

Que como Presidente de la Comisión Accidental de Paz contribuyó en forma notable en el fortalecimiento y

la comprensión de un nuevo marco de convivencia democrática, el cual es causa común de todos los pueblos, así como el respeto por la Ley y la lucha por la libertad, la independencia y la calidad de vida de sus conciudadanos.

Se enaltece su profesionalismo legislativo, sus excepcionales virtudes cívicas, patrióticas y su inquebrantable vocación de trabajo, frente a la sociedad y al país, erigiéndose como un líder digno de imitar por las actuales y futuras generaciones de colombianos.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, resuelve:

Artículo 1º. Conferir la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Gran Cruz, al honorable Representante Diego Turbay Cote, que en paz descansa. En reconocimiento a su disciplina, dedicación, ética y responsabilidad al servicio y engrandecimiento de las instituciones.

Artículo 2º. Comisionese al gran maestre de la orden y Presidente de la Corporación, doctor Basilio Villamizar Trujillo, para que en ceremonia especial haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente, a la doctora Constanza Turbay Cote.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 30 días del mes de diciembre de 2000.

Firman, el doctor Basilio Villamizar Trujillo, gran maestre de la orden, el doctor Benjamín Higuera Rivera, Primer gran canciller, el doctor Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Segundo gran canciller, el doctor Angelino Lizcano Rivera, Canciller, la doctora Marina Lombana Cadavid, Caballero de la orden, Secretaria del Consejo.

Séptimo. Hace entrega de la condecoración, Orden de la democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz, el gran maestre de la orden de la democracia, doctor Basilio Villamizar Trujillo, a la doctora Constanza Turbay Cote y del diploma correspondiente.

Palabras de agradecimiento de la doctora Constanza Turbay Cote.

Intervención de la doctora Constanza Turbay Cote:

Señor Presidente de la Cámara doctor Basilio Villamizar, honorables miembros de la Mesa Directiva, señor Ministro de Gobierno, honorables Representantes.

Son muy profundos mis sentimientos de gratitud y de afecto hacia todo el parlamento, hacia el doctor Basilio Villamizar, hacia los miembros de la Comisión de Paz, de la Comisión Cuarta.

Le doy gracias a Dios y a ustedes por este gesto de solidaridad que han tenido con mi familia, realmente el mejor reconocimiento que le podemos hacer a Diego, a Rodrigo, a mi mamá, es luchar por el respeto a la vida, porque la reconciliación y la paz lleguen a Colombia.

Muchísimas gracias a ustedes. Quiero quizás repetir en este instante la voz que Diego tuvo casi a gritos en el Departamento del Caquetá. Nada justifica el sacrificio de una vida. Muchísimas gracias. Luchemos por Colombia, Colombia necesita mucho amor. Gracias.

Aplausos.

Intervención del Representante de la oficina de Protocolo, Alberto Rojas Alfonso:

Señor Presidente, está agotado el Orden del Día en este homenaje póstumo que ustedes le rindieron a la memoria del doctor Diego Turbay Cote.